Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Lunes 17 de enero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 1. El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013

Foro 1. Antecedentes, ¿cómo llegamos a la reforma de 2013?

Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores

Apertura del foro

Intervenciones

Rosanety Barrios Beltrán

Héctor Cuapio Ortiz

Carlos de María y Campos Segura

Nicolás Domínguez Vergara

Monserrat Ramiro Ximénez

José Manuel Hornelas Alba

Ronda de preguntas y respuestas

Mensaje del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

Mensaje del presidente de la Comisión de Energía

Clausura del foro

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sean bienvenidos todas ustedes, todos ustedes. De conformidad con lo que se dispuso en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que es el órgano de dirección de la Cámara, para realizar estos foros que nos permitan acopiar todo tipo de opiniones. Foros a los que llamamos, de buena manera, parlamento abierto a la sociedad, relativos a la iniciativa de reforma en materia de energía eléctrica que presentó el presidente de la República el pasado día 30 de septiembre y que está para su dictamen en la Comisión de Energía y en la Comisión de Puntos Constitucionales de esta LXV Legislatura, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ese acuerdo fue aprobado el día 15 de diciembre y el día 7 se calendarizaron y se desglosaron los temas para desahogarse en estos foros que serán 19 en total. Estos acuerdos están publicados en el órgano de difusión oficial de la Cámara que nos obliga a nosotros e informa a todo México.

Ante esas disposiciones y en un acuerdo más que en las comisiones de dictamen la semana pasada tomamos a fin de establecer reglas que permitan la moderación ágil, puntual, funcional de estos foros es que estamos aquí la diputada Karen Castrejón Trujillo, que es la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el diputado Manuel Rodríguez González, que es el presidente de la Comisión de Energía y quien habla ante ustedes ahora, Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Dicho lo anterior, reiterando la más cordial, formal y afectuosa bienvenida para todos ustedes que están aquí en este recinto de San Lázaro o por la plataforma enlazado en todo el país, es que iniciamos este primer foro del parlamento abierto, para estudiar a fondo la iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Le voy a pedir entonces al diputado Manuel Rodríguez González que nos haga favor de presentar a quienes han quedado inscritos como ponentes, seis en total, para abrir y desarrollar, realizar este primer foro. Por favor, señor diputado.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado federal Juan Ramiro Robledo. Muy buenas tardes a todas y todos, tanto las diputadas como los diputados que asisten presencial, como quienes nos ven a distancia, así como a nuestros invitados ponentes el día de hoy, y a quienes

están presentes por parte de los medios de comunicación y a todo el público que está viendo a través del Canal del Congreso.

Para el desarrollo del presente foro hoy tenemos el tema 1: El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013. Foro uno, antecedentes, ¿cómo llegamos a la reforma de 2013? Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores.

En este aspecto, informo a la presidencia y a los presentes que se registraron los siguientes ponentes. Esto de acuerdo a lo que en el seno de la Junta de Coordinación Política y también avalado por las Comisiones Unidas de puntos Constitucionales y de Energía, en un formato donde participan ponentes en contra y a favor.

En contra nos acompañan este día Rosanety Barrios, a quien saludo con mucho respeto y aprecio, a Carlos de María, saludos también, bienvenido, y a Montserrat Ramiro. Saludo, bienvenidos. A favor, Hector Cuapio Ortiz, bienvenido, Nicolás Domínguez, lo saludo también con respeto de manera a distancia telemática, y a Manuel Ornelas. Sean bienvenidos todos. Es cuanto, señor presidente.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Hago un comentario útil para el desarrollo de este primer foro, y es el siguiente. Después de la exposición alternativa entre un orador con opinión en contra de la iniciativa presidencial, y otro con opinión a favor, después de que concluyamos con las seis exposiciones se podrán presentar preguntas de las diputadas y de los diputados de la LXV Legislatura.

Para ello, serán hasta el final, para ello les pedimos que desde el curso de la exposición de cada ponente vayan los diputados registrando su pregunta para su intervención. Dependiendo el tiempo, dependiendo el curso que lleve el foro, podrán las preguntas ser leídas o podrán ser

expuestas de viva voz por los diputados. Por favor, adelante señor diputado Rodríguez. Vamos a presentar al primer orador, que es Rosanety Barrios. Por favor, si lee usted la síntesis de su perfil.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Rosanety Barrios es licenciada en finanzas por la Universidad Tecnológica de México. Cuenta con maestría en finanzas por la Universidad Nacional Autónoma de México, con mención honorífica, y maestría en regulación económica de industrias de red por la Universidad de Barcelona. Cuenta con formación como consejera independiente por parte del IPADE.

En el año 2013 se incorporó a la Secretaría de Energía como directora general de Generación y Trasmisión Eléctrica. Un año después ocupó la posición de jefa de la unidad de políticas de transformación industrial. A partir de diciembre de 2018 es analista independiente del sector energético. Adelante, Rosanety Barrios. Cuenta, usted, con diez minutos para su ponencia.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Gracias, buenas tardes. Yo envié una presentación, no sé si la pudieran cargar. No la tienen. No tienen mi presentación. –Hombre, es una maravilla.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Pero, si la tiene ahí la podemos mandar.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Sí, sí la tengo. Perdónenme, asumí que la tenían.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Le abonamos el tiempo para que se cargue su presentación.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Podría empezar alguien de los otros ponentes, si fuera posible, para no hacerlos esperar.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Sí. Muy bien.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Esperamos un momento.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Yo preferiría.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Entiendo que, por los temas, también tendríamos que adelantar a quien intervendría por parte de a favor, a cómo los tenemos organizados, entiendo que es eso. Muy bien, entonces.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Diputado si alguien más tuviese presentación de una vez que vaya adelantando ante los técnicos para que no suceda lo mismo, ¿no?

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Sí, muy buena aportación del diputado Benjamín Robles, si alguno de los ponentes tiene alguna presentación que por favor la haga llegar al equipo técnico para que la vayan cargando mientras hacen sus presentaciones, por favor. Y estoy seguro de que estamos reteniendo la atención de todos expectativos en esta primera ponencia. Adelante.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Ahora sí, listo. Les pido mil disculpas, pero bueno. Entonces, antes que nada, quiero agradecer la oportunidad de estar ante esta legislatura y por supuesto delante de la sociedad para compartir con ustedes la visión del

modelo eléctrico mexicano que puedo tener luego de más de 20 años de experiencia en el sector. Si pudiéramos ir a la presentación, por favor. Listo. La siguiente, por favor.

Si bien mis compañeros van a profundizar en los temas que provocaron los cambios del modelo energético en la historia del país, me pareció relevante empezar por plantearles que México nunca ha sido una isla, los modelos adoptados por México en el sistema eléctrico siempre han respondido a circunstancias internacionales.

En la gráfica que están ustedes viendo hay un par de hitos, son tres hitos marcados en rojo, como pueden ver, la nacionalización de la industria eléctrica de los 60, ocurre en la postguerra, en un contexto en donde todo el planeta Tierra se estaba reconstruyendo y requería del Estado como el principal responsable para hacer esa reconstrucción.

Posteriormente, en la firma del Tratado de Libre Comercio, junto con la caída del Muro de Berlín, México se encuentra ante una realidad, la empresa del Estado que había estado dando el servicio de manera integral durante los últimos 30 años ya no pudo servir ante ese nuevo reto. De esa manera se inicia una apertura que permitió la presencia de la iniciativa privada en el sector.

Y el último hito que estoy marcando aquí, que ocurre en el siglo XXI, pues es el enorme reto que tiene el planeta Tierra para poder combatir la pobreza integralmente, desarrollarnos de una manera sustentable. En esta lógica México se anexa al Acuerdo de París y entra la modificación constitucional del 2013.

-La que sigue, por favor-. Considero que es muy importante recordar que los modelos adoptados por México, como cualquier otro, se agotan, son insuficientes. De esta manera pretender que la misma solución adoptada 50, 60 años después va a solucionar problemas que

no existían hace 60 años, pues resulta bastante difícil de entender. Solo estoy marcando, entonces, aquí el principal problema.

Como pueden ver, a partir de la posguerra el mundo se desarrolló tomando los fósiles como la fuente de energía más importante y eso provocó el incremento tan importante en emisiones de gases de efecto invernadero, que estamos viendo, y bueno, ni hablar, el cambio climático.

-La que sigue, por favor—. Los objetivos que cualquier modelo eléctrico debe perseguir son, en primer lugar, que todos los mexicanos, todos, sin excepción, tengamos acceso a una electricidad con precios accesibles. Que nuestra matriz eléctrica cuide nuestra salud, es decir, que se disminuyan los gases de efecto invernadero. Y, por supuesto, que la energía sea de calidad, esto es, que no haya apagones ni interrupciones de servicio ni pérdidas de energía que dañan a la empresa del Estado.

-La que sigue, por favor—. Para resolver estos tres objetivos, entonces, ¿cuáles son los problemas que en principio estamos enfrentando? Por un lado, el cuadro que están ustedes viendo, todos son datos públicos revelados por la Comisión Reguladora de Energía, por el Prodesen, por la Secretaría de Energía. Tenemos una matriz en propiedad de la CFE que concentra el 67 por ciento de la capacidad de las plantas del Estado a base de combustibles fósiles, solo el 33 por ciento son plantas que producen energía limpia. Y con los planes que escuchamos todos que se tienen, que esto es mejorar la capacidad de las hidroeléctricas, construir una planta solar en Sonora y construir 6 plantas de a base de gas natural, esta composición no solamente no mejora, empeora, baja la participación de la generación limpia en la propia CFE.

-La que sigue, por favor-. Y el otro tema son los costos. Los costos de generación que la CFE le reporta a la CRE y que la CRE publica, denotan claramente que son mucho más altos

que los costos de la energía renovable que se detonó en subastas del sexenio pasado. Ese número que está ahí ya incluye, en rojo, el costo de la potencia y el costo del SEL, con todo y eso esa energía es más barata.

-Adelante, por favor-. ¿Qué otro problema tenemos? El agua no nos alcanza. Lo que ven ahí es el ciclo pluvial, México depende de su ciclo pluvial, el cual se concentra entre mayo y septiembre, con esa lluvia que la naturaleza y nadie más puede determinar México ha conseguido generar hasta el 11 por ciento de la demanda de manera anual. En un muy buen escenario ese 11 pasaría a ser el 13 por ciento.

-La que sigue, por favor-. ¿Qué otro problema tenemos que resolver? Dinero, el Presupuesto federal. El Presupuesto federal tendría que desembolsar en los siguientes 15 años, y estos todos son números del Prodesen. En los siguientes 15 años tendrían que desembolsar más de 80 mil millones de dólares entre las líneas de transmisión, distribución y las plantas de generación.

No tengo que recordarle a este Congreso lo que esto significa. No ha recibido la CFE, a lo largo de esta administración, Presupuesto federal ni para construir plantas ni para mejorar las líneas, ¿por qué? Porque el dinero siempre es escaso.

-La que sigue, por favor-. De esta manera, ¿cómo considero que es posible resolver los problemas que acabo de describir y alcanzar los objetivos que, insisto, son todos los mexicanos tenemos acceso a energía barata, nuestra energía es limpia y de buena calidad?

Bueno, más competencia donde debe haber. No debe haber en todos lados, la transmisión y la distribución es exclusiva del Estado mexicano, a través de la CFE. Y la transmisión y la distribución hoy entregan dinero a la CFE Suministro Básico para que no suban más las

tarifas. Es decir, en lugar de reforzar las líneas, estamos todos sosteniendo el nivel de tarifas que de todas maneras está subiendo con la inflación.

Por lo tanto, meter más competencia resuelve, entre otras cosas, la posibilidad de que el Estado no tenga que invertir ahí donde no puede o no debe invertir. Puede darse el lujo de no hacerlo. Necesitamos más energía renovable. Ya les mostré el cuadro, claro que hay planes de la CFE de construir plantas de energía renovable, pero no va a ser suficiente.

Y, tercero, la rectoría del Estado. ¿Cómo se ha resuelto la rectoría del Estado en el siglo XXI? Fundamentalmente a través de organismos reguladores autónomos, técnicamente fuertes y, ojo, independientes de la agenda política. ¿De cual agenda política? De todas, de la del gobierno en turno, personas con la capacidad técnica suficiente y, por supuesto, el patriotismo que hace falta tener para parársele enfrente a cualquier gobierno y decirle: esa planta no debe ir ahí, porque ahí no le conviene a México.

La planeación ya se verá en su momento en estos foros. La planeación es un ejercicio que requiere, entre otras cosas, un conocimiento específico. Con ello estaríamos ganando México. La CFE tiene problemas, claro que los tiene, ¿los puede resolver? Los debe resolver. Y esto se puede lograr con ajustes regulatorios que no requieren de ninguna manera un cambio constitucional.

Termino solamente con un concepto más que seguramente va a ser ampliado posteriormente. La función social de la CFE está contemplada, incluida en el marco legal vigente, a través del Fondo del Servicio Universal Eléctrico. ¿Qué hay que hacer? Más subastas, más mercado, para que ese mercado sea el que pueda transferir los recursos a la CFE y, de esa manera, se alcancen los objetivos. Les agradezco su atención, buenas tardes.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a Rosanety Barrios, por su exposición, por su puntualidad. Sus diapositivas forman parte del acervo del foro. El acuerdo que hemos tomado es que las conclusiones se integren al dictamen y sean consideradas para su discusión. Ahora tendrá la palabra, para pronunciar su exposición en un sentido a favor, don Héctor Cuapio Ortiz. Y le pido al diputado Rodríguez González, que haga una referencia a su perfil, por favor.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Héctor Cuapio Ortiz, ingeniero químico por el Instituto Politécnico Nacional, cuenta con créditos de maestría en ingeniería nuclear por esa misma institución de educación superior. Ingeniero nuclear por la Junta de Energía Nuclear de Madrid, España. Colaboró por 20 años en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, y actualmente es profesor en la UAM Azcapotzalco y en la Universidad Autónoma Nacional de México. Adelante, tiene por diez minutos el uso de la palabra, ingeniero Héctor.

El ciudadano Héctor Cuapio Ortiz: Muchas gracias. Saludo con afecto a todos ustedes, y particularmente al pueblo de México. Estimo que es momento trascendente para la historia del país, porque se encuentra en juego muchos elementos, el papel que juega el Estado, la sustentabilidad energética, la economía energética, el futuro de la electricidad que es el parteaguas entre la infraestructura y la superestructura.

Como trabajador que ha prestado servicios en Comisión Federal de Electricidad durante más de 30 años, y desde luego poniendo énfasis en la participación que a nivel nacional tiene más de 100 trabajadores en este momento, deseo manifestar tres cosas: Primero, que tenemos un pasado afectante en la historia de este país, y de manera particular en el sector eléctrico.

En segundo lugar, quiero asegurar que los trabajadores tenemos soluciones prácticamente a todo, así lo hemos manifestado cuando sucedió la nacionalización de la industria eléctrica. Y finalmente, nosotros creemos y deseamos que México tiene una perspectiva muy interesante en este sentido. Lo mejor es hablar con toda la claridad y con todo el rigor, obviamente haciendo a un lado toda una serie de prejuicios y situaciones que pueden parecer verdades a medias.

Tengo una presentación que les pediría, por favor, a los asistentes, por favor nos la pongan, ya se adelantaron un poco. Empezaríamos con una pregunta ¿Es necesaria la reforma eléctrica? Como ciudadanos y como trabajadores nosotros afirmamos que sí. Los integrantes de este sindicato entendemos que hoy hablar de política es sinónimo de hablar de energía. Si queremos juzgar lo que ha pasado en el aspecto energético tendremos que evaluar lo que ha sucedido con esa política.

Y, desde luego, para poder medir y comparar necesitamos un sistema de referencia, si no hay sistema de referencia entonces es imposible la medición. El sistema de referencia que nosotros hemos optado es el siguiente: ¿La política energética que se ha desarrollado en este país ha sido beneficiaria del pueblo de México? ¿Ha beneficiado a la principal empresa eléctrica del país que es Comisión Federal de Electricidad? ¿Ha beneficiado a los ciudadanos? ¿Ha beneficiado a los trabajadores? La respuesta que podemos anticipar, a reserva de comprobarlo, es que no.

Por ejemplo, surgen las siguientes preguntas ¿Las políticas energéticas impuestas por los gobiernos anteriores han beneficiado integralmente a México? Decimos que no, primero necesitamos establecer que México queremos, y una vez que definamos eso, que ya está definido actualmente, entonces le podemos asociar cualquier modelo energético idóneo.

Desde luego este modelo energético tiene que estar sustentado con bases técnicas lo suficientemente firmes.

Otra pregunta ¿Se han fortalecido a las principales empresas energéticas del país? Volvemos a decir que no. ¿Se han respetado los irrenunciables derechos de los trabajadores? No. ¿Los derechos y patrimonios de los pueblos originarios se encuentran a salvo? No. ¿Han bajado las tarifas eléctricas? No. ¿Tenemos investigación, desarrollo e innovación? No. Luego, entonces los resultados son adversos.

Sin embargo, por otro lado, vemos que algunos Presidentes de la República como Lázaro Cárdenas y López Mateos, representaron en su oportunidad y condujeron a esta empresa como una de las conquistas más importantes del pueblo de México. Durante esa etapa CFE determinó el avance económico y social de la nación. La riqueza que generó permitió el financiamiento de la educación pública, el desarrollo de los programas de salud, la seguridad social, el progreso de la ingeniería, el desarrollo de grandes proyectos, la investigación, el desarrollo y la innovación. Sin esa CFE no hubiera sido posible el desarrollo industrial del país. Eso nos obliga a defender a la empresa y al país.

Nuestro país se fortalece cuando ante las propuestas que realizan los representantes del capital nacional y extranjero, se ven enfrentados al proyecto y al programa que han desarrollado los trabajadores, así como a las investigaciones de futuro que se tienen. Ese ha sido el papel de este Sindicato.

Veamos los siguientes aspectos. A los trabajadores, nosotros lo hemos enfrentado, vivido y sufrido, al igual que la empresa eléctrica nacionalizada durante más de 50 años, todos esos gobiernos nos han sometido a diversos ataques y al mismo tiempo, han destruido a las

empresas públicas del sector energético, han implementado medidas que han alterado el marco jurídico decretado por el gobierno de López Mateos el 27 de septiembre de 1960.

En términos históricos y como aspecto de pasado afectante, cuando Salinas de Gortari firmó el Tratado de Libre Comercio, también firmó una Ley del Servicio Público de Energía junto con un reglamento para concesionar a todos los particulares y transferir al capital todos los recursos de este país.

A Ernesto Zedillo, las empresas extranjeras le exigieron que se otorgara certidumbre jurídica a sus inversiones y ganancias. Zedillo se sometió y en 1999 envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar los artículos 25, 27 y 28 constitucionales. Esto no prosperó gracias a la intensa movilización sindical y particularmente del pueblo de México.

Vicente Fox Quezada intentó culminar la exigencia de las empresas extranjeras, y para ello propuso reformar la Ley del Servicio Público, una situación que se vino abajo también gracias a la movilización de muchos mexicanos.

En el gobierno de Felipe Calderón y en apoyo a los intereses privatizadoras de las empresas, este presidente demolió al país, prometió que bajarían las tarifas eléctricas y que México crecería a un ritmo agigantado. Nada de eso sucedió, por el contrario, las tarifas subieron 28.8 por ciento en el último año de su gestión, el país se sumió en grave crisis económica, pero los únicos que ganaron fueron la iniciativa privada, las empresas extranjeras y los bancos.

Los permisos de generación de multiplicaron y a partir de ahí han venido creciendo de manera exponencial hasta el momento en el cual abarcan el 62 por ciento de la generación eléctrica del país.

Desde 1993, la Comisión Reguladora de Energía ha generado toda una serie de permisos a esos capitales extranjeros. En este momento suman más de mil 200 permisos. Ello les ha permitido a los capitales extranjeros crear un mercado eléctrico paralelo y eso lleva una competencia contra la Comisión Federal de Electricidad y a eso responden las políticas privatizadoras de los últimos años.

En 2013, Peña Nieto impuso una reforma energética, que todavía sigue vigente. Esa reforma no fue motivada por causas nacionales ni originadas por grandes problemas en el funcionamiento de CFE. Esa reforma fue impuesta por intereses del exterior, ocurrió en el marco de un proceso de liberación de los mercados, en un contexto global de la transnacionalización de capitales. Respondió a la lógica de privatizaciones y desmantelamiento de la capital del estado en el contexto de todo lo que dispuso Washington en un marco de gobernancia y sumisión para América Latina.

En esta reforma de Zedillo se modificaron los artículos 25, 27 y 28 y con ello se multiplicaron las ganancias que de manera exorbitante han tenido las empresas extranjeras, así como el dominio y la exclusión de la rectoría del Estado.

Uno de los principales objetivos de esa reforma consistió en privatizar, para luego desaparecer, a la Comisión Federal de Electricidad, la fragmentaron, la disminuyeron y, desde luego, se originó toda una serie de pérdidas para el país.

Nuestro sistema eléctrico nacional se ha visto gravemente afectado. La iniciativa privada no respeta el código de red, hacen caso omiso a las leyes que rigen el comportamiento de la sociedad y, desde luego, todo esto es lesivo para el país.

El sindicato que venimos a representar, implica que necesitamos otra reforma energética, que esté acorde a los intereses del pueblo.

Y por eso, calificamos a esta reforma, a esta iniciativa de reforma que envió el Ejecutivo el pasado 30 de septiembre del año pasado, como una reforma positiva, correcta para el país, de beneficio y que, desde luego, todos los trabajadores electricistas estamos dispuestos a defender, pese a lo que pese. Y, desde luego, afirmamos, que vamos a cumplir con los compromisos internacionales y que no habrá ni desabasto de energía eléctrica, ni tampoco un incremento irracional a las tarifas eléctricas. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, don Héctor Cuapio Ortiz. Vamos a pedirle a don Carlos de María que nos haga el favor de exponer su punto de vista, informado y razonable aquí. Por favor, diputado Manuel Rodríguez, si presenta el perfil de Carlos de María.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Carlos de María es abogado por la Universidad La Salle. Cuenta con una maestría en derecho por la Southern Methodist University, Escuela de Derecho en la Ciudad de Dallas, Texas, en Estados Unidos. Especialista en las áreas de energía, electricidad e hidrocarburos y proyectos de infraestructura con énfasis en el financiamiento de proyectos. Es asesor de contratistas, desarrolladores, instituciones de crédito, agencias multilaterales y ocasionalmente ha asesorado a las compañías estatales Pemex y Comisión Federal de Electricidad.

Es profesor de derecho de energía y financiamiento de proyectos en varias universidades líderes de México y fue profesor visitante de derecho energético en la Universidad de Cambridge, en el Reino Unido. Actualmente, es vicepresidente de la Academia Mexicana de Derecho Energético y fue el primer miembro mexicano de la Junta Directiva de la

Association of International Petroleum Negotiatiors. Adelante, maestro Carlos de María. Tiene diez minutos.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: Muchas gracias, diputado. También yo había mandado por ahí una presentación. No sé si la tienen, que nos ayude un poquito seguir la conversación, antes de que le empiecen a contar los segundos al reloj. Enviaron y tienen una presentación también que yo creo a la mejor nos puede ayudar un poquito en las...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿Nos envió previamente la presentación?

El ponente Carlos de María y Campos Segura: Sí. La tienen ya por ahí el equipo que nos ayuda en este aspecto. ¿La tienen, para poderla cargar?

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: diputado: Ahí está.

El ponente Carlos de María y Campos Segura: Entonces, listo. Muchas gracias. Bueno, el tema que se aborda en este día es los antecedentes, entender cómo llegamos a la reforma de 2013. No me voy a regresar hasta el inicio de la industria, pero después de la reforma de 1960, en donde las actividades principales de la industria eléctrica que ha quedado en manos del Estados, llegamos a la figura del monopolio estatal.

Si podemos pasar a la siguiente lámina, por favor. Bajo la figura del monopolio estatal, la empresa del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, desarrollaba todas las actividades de la industria, desde generación, transformación, después su entrega a los particulares, a los consumidores. Con la diferencia que el día de hoy la situación es radicalmente distinta. En los años setenta no éramos más de 120 millones de mexicanos, no habíamos logrado el

crecimiento industrial que México tiene al día de hoy, lo cual requiere de un nivel de generación para satisfacer una demanda muy importante.

México no estaba integrado comercialmente con el resto del mundo. México tiene firmados TLCs, con alrededor de 50 países. No existía el gravísimo problema del calentamiento global que hoy nos obliga a buscar soluciones importantes, entre ellas el desarrollo de energías limpias, que es una de las principales fuentes del calentamiento global. Y México no había asumido los compromisos internacionales en estas materias. Imponer hoy un modelo monopólico ante la realidad actual es absolutamente incompatible, no se satisfacen los requerimientos de capital y de tecnología que necesita una industria de esta magnitud.

En 1992 viene un cambio importante porque se reforma la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. ¿Dónde nos encontrábamos en ese momento? México estaba negociando a todo vapor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con dos países con los que pretendía integrarse, que tienen un desarrollo económico-industrial mucho más avanzado.

El TLC se pensaba impulsaría el desarrollo económico de México; hoy lo hemos comprobado, después de muchos años, que el país ha crecido en ese sentido. Se pensaba que atraería inversiones de todo el mundo y para ello era indispensable que México contara con una industria eléctrica sólida que pudiera satisfacer las necesidades de todos aquellos que se esperaba que vendrían al país. El monopolio no podría haber resuelto esas necesidades, pues no contaban ni con el capital ni con la tecnología. Así que en ese momento se incorporaron otras figuras a través de la legislación.

Se abre la puerta a la participación privada a través de esquemas que son complementarios. Creo que es una visión que debemos tener clara, que la industria requiere de la colaboración de todos los sectores. Se generan estas figuras que no se consideran servicio público, siempre bajo la rectoría del Estado. Estas figuras transfieren riesgos a los contratistas, empezando por las necesidades de inversión y de deuda. El Estado mexicano no invierte sus recursos y no se endeuda; lo hacen las figuras establecidas en la ley para el sector privado.

Se tiene acceso a mejores tecnologías, se transfieren los riesgos de operación también al sector privado. Y esto dentro de un contexto en donde en México siempre hemos visto la inversión privada como algo positivo. Obviamente a todos nos ha preocupado que existan abusos, que existan privilegios injustificados, pero la participación del sector privado siempre ha sido favorable para el desarrollo del país.

¿Cuáles son estos esquemas de participación privada? Fueron varias, ya los mencionaban en la presentación anterior. Me voy a referir principalmente a los dos que han tenido mayor participación en la actividad eléctrica. El primero es productor independiente, en donde un generador privado le vende electricidad a la Comisión, quien a su vez la utiliza en la prestación del servicio público.

Esta figura permitió que la CFE incrementara su base de generación con inversión que no tuvo que hacer, se tuvo acceso a las mejores tecnologías, los concursos eran sumamente exigentes en cuanto a la tecnología que se requería, los procesos fueron competitivos, lo que le aseguraba a la Comisión las mejores condiciones de contratación, entre ellas los mejores precios como lo establece la Constitución. Y celebraron contratos equitativos, en donde las posiciones de las partes encontraban un balance.

La otra figura es el autoabastecimiento, que se presenta como una solución privada para que las empresas puedan atender sus propias necesidades de suministro de electricidad. Esto les presentó opciones y ha logrado que los productos y las empresas mexicanas sean más competitivas.

La electricidad es uno de los insumos más importantes para cualquier industria del país. Existen productos en donde más del 50 por ciento de su costo -ahí está la industria del cemento, del acero, del vidrio, de los minerales- es el costo de la electricidad, así que el contar con opciones las hace mucho más competitivas para beneficio de toda la cadena productiva. Y el Estado podía enfocar sus recursos en generar para otros sectores que de otra manera no tendrían acceso al servicio eléctrico.

En esa época surge el problema mundial del calentamiento global y las energías limpias se convierten en una solución. Evidentemente se incorporan a estos procesos, México participa de forma muy activa en los compromisos a nivel mundial en materia ambiental y de detener el calentamiento global, participa en una serie de acuerdos: el Protocolo de Kioto, El Acuerdo de París y un número importante de acuerdos. Y los países apoyan el desarrollo de estas energías a través de distintas figuras: tarifas, incentivos económicos, incentivos fiscales, créditos a bajo costo, pero hay un compromiso para desarrollarlas.

—Si podemos pasar a la siguiente—. ¿Cuáles son los resultados? Obviamente, como en todo el desarrollo hay beneficios y hay una problemática que atender. La industria eléctrica crece, se consolida y se diversifica. El gobierno no gasta para invertir en ese crecimiento y no se endeuda. Existen opciones para fuentes de suministro, tanto para CFE como para la industria. Se dan mejores precios, energías limpias, los productos y las industrias mexicanas son más competitivas y se logra un crecimiento importante en materia económica.

¿Cuáles son los problemas? También existen muchos. Hay una necesidad de reorganizar el sector, de modernizar la regulación, de fortalecer la infraestructura de transmisión para poder hacer llegar la electricidad a todos los consumidores.

Hay cuestionamientos sobre las estructuras que se presentan en la ley, que habrá que revisar, y se busca una transición de los esquemas legados a este nuevo orden regulatorio de la industria.

¿Qué pasa en 2013? Así llegamos: el objetivo de esta reforma es modernizar y regularizar el sector. Yo no creo que el objetivo haya sido destruir a la Comisión, sino reordenar la participación de todos los integrantes. Se da bajo un esquema de colaboración entre el Estado y los sectores privado y social, y se establecen a nivel constitucional los principios que la rigen: no monopolio y la participación de la libre competencia, reguladores autónomos que puedan mantener las decisiones técnicas alejadas de ideologías y de intereses políticos.

Un principio de sustentabilidad de protección del medio ambiente, una transición energética hacia energías limpias, operación eficiente con conceptos como el acceso abierto, el despacho económico. Y todo, otra vez, bajo la rectoría del Estado.

Hay un proceso legislativo complejo, en constante desarrollo. Hay muchas áreas por mejorar, porque aterrizar un esquema regulatorio tan complejo toma mucho tiempo. Y habrá que trabajar para el fortalecimiento de la CFE, inversión en transmisión, migración de algunos esquemas, revisión de costos y la eliminación de beneficios justificados. Pero mejorarlo no significa destruir todo lo que hemos avanzado.

¿Qué enfrentaríamos con la reforma que se está presentando? Yo identifico daños irreparables. Se cancelaría, la reforma prevé cancelar el 62 por ciento de la generación nacional por la cancelación de los permisos. Esto nos traería una insuficiencia en la generación, alrededor del 50 por ciento del país podría quedarse sin luz. Esto traería un paro económico a la industria y el comercio al no contar con electricidad.

Generaría una pérdida de empleos, el país tendría que pagar indemnizaciones billonarias con recursos del pueblo, nos someteríamos a sanciones internacionales bajo tratados internacionales y acuerdos de protección de las inversiones en materia ambiental, habría un daño muy grave en la calificación crediticia del país y un daño a la reputación y la confianza en México.

Creemos que se puede mejorar la regulación sin destruir. La electricidad hoy es demasiado importante para el país, es demasiado costosa y requiere de tecnología muy compleja. Nadie puede hacerlo solo, la solución requiere colaboración bajo un Estado rector y con la participación de los tres sectores. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, Carlos de María. Le vamos a dar la palabra ahora a don Nicolas Domínguez, cuyo perfil, sus antecedentes profesionales, de estudios, laborales y de experiencia se las va a dar a conocer el diputado Manuel Rodríguez.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputado Juan Ramiro Robledo. Nicolás Domínguez es licenciado en física por la UNAM. Tiene maestría en física por la misma casa de estudios y es doctor por la Universidad de Texas. Es vicepresidente de la Sociedad de Ingenieros Hispanos Profesionales, Society of Hispanic Professional Engineers, listado en la revista *El mundo del petróleo*, como uno de los 100 líderes más influyentes del sector energía de México.

Ha sido invitado por el Senado de la República a participar en el debate histórico sobre la reforma energética el 3 de julio de 2008. Miembro del subcomité de eficiencia energética en el transporte de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía. Adelante, doctor Nicolás Domínguez, tiene usted 10 minutos para hacer su ponencia.

El ciudadano Nicolás Domínguez Vergara (vía telemática): Buenas tardes. Es un honor y un placer para n servidor, profesor-investigador de la UAM Azcapotzalco y antes de eso colaborador en el Instituto Mexicano del Petróleo y anteriormente en el Laboratorio Nacional de Oak Ridge, uno de los laboratorios del Departamento de Energía de Estados Unidos, en donde realice estudios de máquinas experimentales de fusión nuclear y llegue a ser el asistente técnico del director de desarrollo de tecnologías de energía y medio ambiente. Es para mí un honor hablar ante esta soberanía. Muchas gracias por su invitación.

Debido a que la electricidad es indispensable, el sector eléctrico representa un gran negocio, por eso, desde finales del siglo XIX llegaron a México compañías privadas a producir electricidad. La función de las compañías ha sido aumentar las ganancias de sus accionistas y en México el Estado tuvo que intervenir en defensa de los consumidores desde el porfiriato.

Desde 1937 con la CFE se avanza en la electrificación del país porque a las compañías privadas no les interesaban las zonas pobres porque no era negocio. En 1960, López Mateos nacionaliza la industria eléctrica ante la presión constante de los privados por aumentar las tarifas y a su falta de inversión para continuar con la electrificación. Solo el Estado podía generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer la electricidad para el servicio público, pero desde 1992 se permite a privados la generación de electricidad en esquema de productores independientes de autoabasto y otras modalidades, en contra de lo que señalaba la Constitución.

¿Cómo llegamos a la reforma de 2013? Esa es una pregunta muy inteligente, los felicito, diputados. Desde finales del siglo pasado, muchas compañías privadas han diseñado esquemas para desregularizar o privatizar el sector eléctrico en el mundo por medio de estafas y a eso le llaman modernización. Estaban apoyadas por el Banco Mundial, el Fondo

Monetario Internacional, Bancos de Desarrollo, otras organizaciones y hasta el gobierno de Estados Unidos que, por ejemplo, presionó desde 1996 para que se aprobara el proyecto de venta de energía de Enron, en Maharashtra en la India. El paso uno para presionar a los gobiernos para permitir a los productos independientes de energía con contratos asegurados de venta de electricidad a las empresas públicas por muchos años lo que ha llevado a que estas tengan que cerrar sus plantas, como la CFE en México. Esa es la causa de la ley secundaria de 1992 y de la reforma de Peña Nieto de 2013.

Por eso, actualmente la CFE tiene la obligación de comprar la electricidad a los productos independientes por muchos años a precios que van creciendo. Les comprar el 31 por ciento de toda la electricidad producida en México. Cuando esos generadores tienen excedentes no se los dan a la CFE, sino que violando la ley los venden a otros. Por eso tienen que cancelarse esos contratos.

El paso número dos ha sido forzar a los gobiernos a fracturar sus empresas en subsidiarias y filiales, sin permitir la integración de sus actividades, haciéndoles perder competitividad y rentabilidad. Por ello, muchas de las compañías públicas de los países que han caído en esas estafas han reducido su producción de electricidad o ya se han vendido.

Por ejemplo, la CFE en 1999 producía el 100 por ciento de la electricidad. En 2017 el 54 por ciento, en la primera mitad del año pasado el 38 por ciento y de seguir así en 7 años solamente produciría el 16 por ciento. ¿Qué puede pasar si la CFE deja de producir electricidad? Lo de España, que no tiene empresas públicas de generación, una planeación de generación deficientes, privados que quieren más ganancias y otras cosas, que han ocasionado que mucha gente ha tenido que usar velas, como en México antes de que existiera la CFE y que, aparte tiene que decidir entre pagar la luz y comer. Por eso la CFE no puede seguir fracturada y dejar de producir electricidad, para evitar ese futuro de penas.

El paso número tres ha sido llevar a las empresas públicas a la bancarrota y luego forzar a los estados a venderles partes de ellas como chatarra. Ustedes revisarán, diputadas y diputados y otras personas, si aprueban la iniciativa.

Después de la desregularización en 1996, en el estado de California, Estados Unidos, las compañías privadas realizaban el mantenimiento de sus plantas en horas pico y al disminuir la oferta aumentaban los precios de la electricidad, por lo que el gobierno de California puso un tope al precio, pero entonces la compañía privada Enron la vendía a otro estado. Después recompraba la misma electricidad y la venía más cara en California porque el tope no valía para la electricidad importada.

¿Quiénes perdían? La gente, por eso Estados Unidos aprendió y el 85 por cinco de sus generadores son públicos y las tarifas domésticas son más bajas de los que adquieren la electricidad de las empresas públicas que de las privadas.

A Brasil, por la privatización le hicieron tirar agua de sus presas para que los privados se... con gas natural, que era más caro. Por eso en parte se tuvo la crisis energética de Brasil en el año 2001.

En México, para corregir ya una planeación deficiente, las funciones de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se tiene que ir a la Secretaría de Energía, y el Centro Nacional de Control de Energía a la CFE.

En los países estafador la desregulación o privatización resultó en pobreza, desempleo, precios altos, corrupción y apagones, mientras las ganancias de las compañías se exportaban a otros países. En algunos se realizó por el apoyo de partidos políticos a través de sobornos y

por funcionarios que, al término de sus mandatos, se volvieron empleados de esas compañías trasnacionales O sea que los reguladores después estuvieron sirviendo en las compañías que regulaban.

Aquí en México tenemos antecedentes de eso, desafortunadamente. Por ejemplo, Felipe Calderón y Georgina Kessel, ex presidente y ex secretaria de Energía, sirvieron a Iberdrola. La base de la estafa fue que aseguraban que los precios de la luz bajarían porque las compañías privadas competirían entre sí. Que no ha sido verdad.

En México 10 por ciento de las privadas controlan el 40 por ciento de la generación privada. A las privadas no les gusta la competencia, por eso hacen fusiones y adquisiciones de otras. En México su competencia es la CFE, que la subsidia con cientos de miles de millones de pesos cada año.

Además, se aseguraba que los productores independientes usarían fuentes muy limpias, como sol y viento, pero los productores independientes llegaron con sus máquinas, con sus generadores de gas natural, que eran más rápidas de construir y más baratas. ¿Cuál mejor tecnología? Por favor. Eso generaba ganancias más rápidas y más grandes.

La reforma energética de 2013 se basó en los mismos engaños y fracasó. Subieron los precios de la luz y es insostenible. La base de sus leyes se ha diseñado en otros países y es muy claro, y no es creación de nuestros funcionarios neoliberales, estos solo las adaptaron, dañando al sistema eléctrico nacional y a su gente, lo que no sorprende dados los ejemplos que ya les he dado.

La gran mayoría de los contratos de autoabastecimiento se usan para vender electricidad a clientes disfrazados de socios, haciendo de esta manera lavado de electricidad, que parece ser

un negocio creativo, pero que al hacerlo violan la ley. Por eso es que este tipo de generación se tiene que cancelar.

Se alega que los privados perderían sus inversiones de 44 mil millones de dólares y que para evitarlo nosotros tenemos que perder la de nosotros, es decir la CFE, aunque no perderían nada porque no se expropiaría ni un metro de cables.

Además, aquellos que no hayan violado la ley gozarían del 46 por ciento de un negocio de 6.4 millones de millones de pesos, ¿quién no quisiera entrarle a un negocio así de grande?

La iniciativa debe aprobarse para evitar un futuro de velas como en España y construir uno asegurando el derecho humano a la vida digna y para que nosotros cuando lleguemos a nuestra casa, al oprimir el switch, tengamos luz y también comamos tranquilamente sabiendo que cuando llegue el recibo de la luz, lo podremos pagar. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, don Nicolás Domínguez, por su exposición y también por su puntualidad y respeto al tiempo concedido que es un respeto al tiempo de los demás, muchas gracias. Nuestra siguiente ponente, es la economista Monserrat Ramiro, le vamos a conceder la palabra, pero previamente mi compañero el diputado Rodríguez, les presentará su perfil.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Monserrat Ramiro es economista egresada del Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuenta con una maestría en economía por parte de la University College London donde también obtuvo una especialidad en economía ambiental y recursos naturales.

Monserrat fue comisionada de la Comisión Reguladora de Energía del año 2014, septiembre, a febrero de 2019. Presidió la Red de Reguladores Económicos de la OCDE durante 2017 y 2018. Actualmente, es consejera independiente de una compañía petrolera y asesora a varias otras en temas de energía, especialmente electricidad y renovables. Es Eisenhower Fellow y Wilson Center Global Fellow. Tiene diplomados en finanzas y en responsabilidad social corporativa de la Universidad de Harvard. Adelante, maestra Monserrat Ramiro tiene diez minutos para su ponencia.

La ciudadana Monserrat Ramiro Ximénez: Gracias. Agradezco enormemente que me hayan dado la oportunidad de participar en este foro. Antes de empezar tengo que aclarar una cosa, que creo que es muy importante, la CFE no es solamente CFE generación, la CFE es: generación, transmisión, distribución, suministro, transporte de combustibles, es muchas cosas.

En el contexto actual, todas las actividades productivas y el bienestar de las sociedades dependen del acceso que estas tengan a la energía. El futuro del planeta depende de que esta energía sea congruente con el consenso científico alrededor del cambio climático. Necesitamos que todas tengamos acceso a energías, a precios competitivos y que estas a su vez sean limpias. En general hay tres objetivos: energía suficiente, limpia y al menor costo posible.

La discusión que hoy nos trae aquí tiene muchas implicaciones en el corto plazo sin duda, pero quizá la más relevante es sobre lo que implica para el futuro del país. Esta es una discusión básicamente de dos miradas: una que ve al pasado y al corto plazo y la otra que pretende ver al futuro.

La iniciativa que se discute hoy tendrá cambios e implicaciones muy profundas sobre el lugar que tiene México en el mundo, sus compromisos internacionales, comerciales, ambientales, pero sobre todo su capacidad para proveer a los mexicanos las condiciones para desarrollarse con salud y bienestar no solo hoy, sino mañana.

No cometamos el error de pensar que los cambios a la Constitución solamente afectarán a un número limitado de empresas con permisos de generación de energía. Los cambios constitucionales no son para mejorar las, no son solamente para mejorar las condiciones de mercado de la empresa estatal o para castigar a algunos que pensamos hayan abusado del mismo. Si esto fuera necesario, se hace de muchas formas contempladas ya en el marco de la ley.

En realidad, además de evidentemente afectada injustamente a la mayoría de los proveedores privados de la energía que hacen las cosas bien y respetan la ley, lo que esta iniciativa puede generar es que México se quede rezagado en su capacidad para generar suficiente energía que esta nos permita competir en el mundo y que le cumpla a los ciudadanos su derecho a un medio ambiente sano. Es decir, el derecho a tener e imaginar un futuro.

Con pena debo decir que la iniciativa está sustentada sobre remisas esencialmente falsas, ¿por qué estamos discutiéndola y cómo llegamos aquí? El desarrollo de la industria eléctrica mexicana ha estado guiado por el cambio tecnológico y por decisiones políticas evidentemente, antes de 1960 la electricidad y el sector no estaban en la Constitución, fue hasta el año de 1960 en donde se crea la figura de monopolio, a pesar de que la CFE se creó en 1937.

La verdadera estatización tuvo lugar entre 75 y 92, gracias a que la tecnología era compatible con la idea de que el monopolio estatal era una buena idea y que se contaba evidentemente

con recursos públicos suficientes, resultado de la petrolización de la economía durante esos años. Sin embargo, para 92 las consecuencias económicas y financieras de un modelo de monopolio estatal y los vaivenes de una economía basada en el precio del petróleo se hicieron patentes. El Estado tiene ingresos fiscales limitados y no podía distraer dichos recursos públicos en actividades en donde los privados podían correr tanto el riesgo como la responsabilidad de inversión y operación.

Si bien la reforma de 92 mantuvo el monopolio estatal sobre la generación eléctrica, abrió espacios de participación, como ya se mencionaron, de cara a permitirle a las empresas competir en un marco del TLCAN y un país en apertura regional comercial. El resultado fue el despegue de la inversión en el sector eléctrico y el inicio en una transformación tecnológica que puede rastrearse hasta el día de hoy. De 92 a 2013 la economía se multiplicó 1.65 veces, la integración global de México se profundizó hasta ser de los países más abiertos del mundo y la revolución energética de las fuentes renovables cambiaron por completo el panorama.

Nuevamente el marco jurídico mexicano cambió. Se necesitaba competencia, se abrió la competencia a la generación y al suministro, la transmisión y la distribución se mantuvieron como monopolios estatales, y la Rectoría del Estado sobre el sector continuaría a través de los órganos reguladores independencias, para proteger a los consumidores, a los mexicanos. Los reguladores protegen a los mexicanos. La Rectoría del Estado sobre el sector hoy está en la regulación.

Para lograr lo anterior, se necesitaban empresas compitiendo entre sí para minimizar el costo de generación eléctrica y quizá de forma primordial y de forma distinta a lo que hemos estado escuchando en estos días, se necesitaba procurar la salud financiera de la CFE, cuidar las finanzas públicas. No olvidemos que, con la reforma de 2013, por ejemplo, se fondeó el pasivo laboral de la CFE con 161 mil millones de pesos, se destinaron transferencias para

cubrir las insuficiencias tarifarias que para el 2019 sumaron 252 mil millones de pesos. Las insuficiencias tarifarias son la diferencia entre lo que le cuesta comprar la energía de suministro básico y lo que cobra en la factura.

Otra forma en la que se reforzó la salud financiera de la CFE fue a través de la socialización de los costos del generador de intermediación por 20 mil millones de pesos. La creación del Fondo de Servicio Universal Eléctrico para llegar a las poblaciones más alejadas, que para 2019 sumó 6 mil millones de pesos. Todo esto es muy difícil de reconciliar con el mensaje que escuchamos, de que el marco jurídico actual crea condiciones desfavorables para la CFE.

La CFE tuvo un desempeño positivo en los años posteriores a 2015, año en el que se asumió el pasivo laboral en donde se observaron márgenes de rendimientos netos de 19.28 por ciento en 2016. Ahora, en 2020 se decidió cambiar nuevamente las condiciones de edad y antigüedad de los trabajadores de la CFE, creando de nuevo un problema financiero para esta. El margen neto de rendimiento de la CFE en 2020 fue de menos 17.24 por ciento. Los beneficios ganados en el tiempo se destruyeron.

La discusión no es sobre la CFE, sino sobre la capacidad de generación de la CFE. CFE Transmisión tuvo un resultado positivo de 18 mil millones de pesos en 2019. Sin embargo, es incontrovertible que el costo de generación privada es menor que el de la CFE. El promedio del costo de generación de la CFE en 2020 fue de mil 413 pesos por megawatts hora, mientras que el promedio de los productores independientes de energía es de mil 124 pesos por megawatts hora, y el promedio de las subastas de largo plazo es de 401 pesos por megawatts hora, esto además es energía limpia. ¿Por qué? Se llama cambio tecnológico, el sol y el viento no cuestan, dicho sofisticadamente: la estructura de costos variables es muchísimo menor.

Que la CFE sea un generador más caro, más sucio y menos eficiente que los generadores privados se debe a que los generadores privados han podido invertir en plantas nuevas, más eficientes y menos contaminantes. CFE no lo ha podido hacer, porque los recursos públicos son limitados. Las necesidades del país son crecientes y el verdadero foco estratégico de la empresa estatal debiera estar en el transporte, tanto de combustibles como de electricidad.

No hay un dilema entre privados y CFE, se necesitan los dos. Lo realmente importante no es quién genera, sino quién lo hace de la forma más barata y limpia posible. La CFE no cuenta con la capacidad financiera ni tendría por qué hacerlo para cubrir toda la demanda de energía del país, sin causar un desbalance importante en las cuentas nacionales. El foco de la discusión tiene que ser el consumidor, los mexicanos, no las empresas, de ninguna índole.

El dilema que sí existe es entre fósiles y renovables. Las energías renovables son más baratas y no ponen en riesgo la confiabilidad del sistema eléctrico nacional. Es más, desgraciadamente hoy todavía más de 70 por ciento de la generación en México proviene de fuentes fósiles. La energía limpia tiene mucho espacio para crecer. Repito, el verdadero reto nacional en electricidad en México es de transmisión y ese sí es actualmente un monopolio constitucional, con mayor y mejor transmisión integrar renovables no representa un riesgo de confiabilidad.

Entonces, si todo esto es así, ¿por qué estamos aquí discutiendo con argumentos tan absolutamente opuestos? Los datos y la realidad que representan son muy claros. Quizá estamos aquí porque la participación de la generación de la CFE, sin contar con la generación de los pies, pasó de 54 por ciento en 2018 a 38 por ciento en 2020, ¿por qué? La entrada en operación de las centrales limpias de las subastas de largo plazo. Energía que, por ser más barata, desplazó la energía más cara y más sucia de la CFE.

El porcentaje de energías limpias generada en 2018 fue de 21 por ciento. Esta cifra para 2021 fue de 27.5 por ciento. Dado que esta energía es más barata, el sistema eléctrico mexicano, todo, ha ido disminuyendo sus costos de generación. ¿Lento? Sin duda, quizá los esfuerzos para obstaculizar la generación renovable y privada de los últimos tres años hayan tenido algo que ver.

Si el costo de generación ha ido disminuyendo, ¿por qué los consumidores domésticos, todos los que estamos aquí, no lo hemos podido percibir? Porque no tenemos opciones. Porque le tenemos que comprar a CFE Suministro Básico. Si se le permitiera continuar con las subastas para no tener que salir a comprar al mercado a precio spot, quizá también nosotros hubiéramos podido beneficiarnos del cambio tecnológico y la eficiencia que disminuye los costos.

La competencia es buena para los mexicanos, no tanto para los monopolios. Sin duda debemos reflexionar sobre qué se necesita revisar. Hay mucho espacio de mejora para la CFE, pero todas las medidas no requieren cambios legales, constitucionales muchísimo menos, únicamente creatividad y técnica regulatoria.

Permítanme extenderme un segundo. A veces en este tipo de debates, particularmente en el tema energético, se abusa de los ciudadanos que no tienen por qué ser expertos. Las falsedades y los otros datos erosionan la confianza de los ciudadanos en las autoridades. Pero, ese es otro debate.

Existen estudios serios, como el recién publicado por NREL, en el que, en el escenario más conservador o me nos estatista, el costo de generación se incrementaría, por lo menos, 32 por ciento y podría llegar al 52 por ciento. El consumo de combustóleo, 824 por ciento. El de carbón, 47 por ciento. Las emisiones de gases de CO2 se incrementarían en 29 millones de

toneladas anuales, 2.3 millones de toneladas de dióxido de azufre y 658 miles de toneladas de dióxido de nitrógeno.

Esto es un impacto directo a la salud de los mexicanos. Recordemos, 19 mil muertes al año en el Valle de México por la termoeléctrica de Tula. No olvidemos que la aspiración global es llegar a escenarios de cero emisiones netas de contaminantes.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Montserrat Ramiro, concluya, por favor.

La ciudadana Montserrat Ramiro Ximénez: –Sí–. El mundo avanza en una dirección en la que la generación eléctrica no proviene de fuentes fósiles. En este futuro, las economías se electrifican con base en energía limpia y barata. El futuro global y nacional es renovable y eso no lo puede cambiar ninguna iniciativa de ley. Lo que se pierde es tiempo y bienestar. No exagero cuando digo que el futuro del país y, permítanme, de la humanidad, depende de que encontremos la congruencia entre energía, desarrollo y medioambiente.

Cambiar la Constitución para eliminar la competencia y generación, frenar energías renovables, favorecer energías fósiles y debilitar la regulación, no son congruentes ni con el bienestar ni con el futuro. Muchas gracias y disculpen la extensión de mi tiempo.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Muchas gracias por su colaboración a esta Cámara de Diputados. Ahora tendrá la palabra otro ponente que expone a favor de la iniciativa, José Manuel Hornelas Alba, cuyo perfil le será dado a conocer a ustedes por el diputado Manuel Rodríguez.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: José Manuel Hornelas Alba, es licenciado en informática en la Universidad ISEC. Cursó las maestrías de tecnologías de la información y de administración en la Universidad La Salle. Diplomado en evaluación de proyectos de inversión, CENAC Occidente. Diplomado en procesos de negocio y modelado de análisis y diseño de procesos... intellego. Diplomado proceso de elaboración de un plan estratégico, CENAC Occidente. Diplomado de Balanced Scorecard, UAM. Y diplomado en administración integral. Se le concede el uso de la palabra al maestro Manuel Hornelas, dispone de hasta diez minutos. Adelante.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: Muchas gracias, diputado. Muy buenas tardes señoras y señores diputados. Comenzaré mencionando que el progreso y desarrollo del país tiene un pilar esencial: el sector eléctrico, el cual siempre será una palanca fundamental para el desarrollo futuro de las comunidades, ciudades e industria.

Por décadas y como parte elemental del sector eléctrico y el desarrollo del país, el Estado a través de la CFE llevó la planificación y progreso del sector; resolvió las necesidades eléctricas de México; integró los sistemas de transmisión del país; estandarizó frecuencias y voltajes; ordenó y planteó el crecimiento de la red eléctrica; administraba el sistema eléctrico y generaba casi el 100 por ciento de la energía. No solo atendía la demanda presente, también se perfilaba para resolver toda la demanda futura.

Cuando se fundó la CFE México no tenía redes propias de transmisión ni distribución, hoy cuenta con más de 900 mil kilómetros de longitud de líneas, así como un nivel de electrificación de más del 99 por ciento; y lo más importante, más de 90 mil trabajadores altamente capacitados, comprometidos y con un enorme amor a México y a la CFE.

Este avance fue posible gracias a la misión de esta empresa de organizar y dirigir un sistema nacional de generación, trasmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica basada en principios técnicos y económicos, sin propósito de lucro, y con la finalidad de obtener el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses del país y la población en general.

Ahora, veamos las implicaciones de la reforma del 2013. Comenzaremos con el mercado eléctrico. Como se puede observar en la gráfica, derivado de la reforma del 2013 y con la entrada en operación del mercado eléctrico mayorista en el 2017, la participación de los productores privados, sobre todo los provenientes de la industria eléctrica y los generadores de autoabastecimiento con sus socios, clientes, incrementan de manera importante su participación, pasando de un 18 por ciento en 2017 a un 31 por ciento en el 2021.

Asimismo, se observa una participación sostenida de productores independientes de energía, los cuales deberían entregar el total de su capacidad a la CFE, cosas que no es totalmente cierta. En contraste, se observa una caída sostenida de la participación de la generación de plantas activo de la CFE, pasando de un 54 por ciento en el 2017, a un 39 por ciento en el 2031. Resaltándose que de continuar con el esquema actual el pronóstico es que la CFE caerá en una participación hasta el 16 por ciento en el 2030.

¿Y en qué nos afecta a las y los mexicanos esta caída? Comencemos hablando entonces de la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional. Ejemplo, en febrero del 2021 se presentó congelamiento de gasoductos, altos costos y escases de gas natural texano. Durante la crisis causada por esta situación se requería de la encarecida participación de todos los generadores del país.

Sin embargo, por términos de rentabilidad, las empresas privadas en conjunto disminuyeron su participación de un 63 a un 39 por ciento. En contraste, la CFE durante los días más críticos del evento, incrementó su participación en el sistema de un 38 por ciento a un 61 por ciento. Lo anterior, con la única misión de contribuir en la confiabilidad, continuidad y seguridad del sistema eléctrico, sobreponiendo los intereses del pueblo mexicano a los del mercado eléctrico. La acción de la CFE ante esta crisis fue evitar que nuestro país pudiera superarla, incluso, en un menor tiempo que nuestro país vecino.

Mantener la continuidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en México durante el evento de febrero, significó un costo económico para la CFE, el cual no fue trasladado al usuario final como un mercado marginalista, como es el que opera en México, implicaría, toda vez que el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador ha establecido una política de soberanía energética en la que esta tarifa no se incrementa más allá de la inflación.

En la gráfica que se presenta en este momento, el comportamiento. Aquí les presentamos el comportamiento de cada tecnología en el evento mencionado en febrero, se aprecia la disminución de la participación privada con las tecnologías de ciclo combinado, que cayó de un 64 por ciento hasta un 38.

Para incrementar su participación, la CFE se valió de todas las tecnologías de generación con las que cuenta. La hidroeléctrica, por ejemplo, incrementó hasta en un 21 por ciento su generación, cuando normalmente esta genera entre un 7 y 8 por ciento, por términos de mercado. Los mismo sucedió con otras tecnologías de la CFE.

El evento ocurrido en febrero es un claro ejemplo de la importancia de contar con principios de confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional que deben de estar sobre cualquier condición de mercado y rentabilidades. No puede ser más evidente que se debe recuperar y fortalecer el sector eléctrico nacional a través de la única empresa del sector comprometida con el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos.

Pero la confiabilidad y seguridad del sistema es solo uno de varios importantes temas. Abordemos ahora el tema de la planeación del sistema eléctrico y qué ha pasado con el otorgamiento de permisos de generación.

Como resultado de la reforma del 2013, se rompió el proceso integral de planeación del sistema donde se otorgaron permisos de manera indiscriminada, sin considerar pronósticos de crecimientos de demanda regional ni la condición de la red nacional.

Apreciamos en la imagen, de lado izquierdo aparece la capacidad instalada y en permisos. Y, de lado derecho, la demanda máxima actual y pronosticada al 2024. Se aprecia que la demanda máxima esperada es superada por la capacidad para el 2024 en un 141 por ciento.

Esto, ha tenido como consecuencia una elevada penetración de energía fotovoltaica y eólica intermitente en algunas regiones del país, como se aprecia en la gráfica que están observando, resaltando de color rojo estas energías intermitentes.

Esta concentración regional ha vulnerado a esas regiones la seguridad y confiabilidad del sistema, creando desbalances por tener que transportar grandes bloques de energía entre regiones. En otras palabras, el exceso de capacidad, los refuerzos necesarios de la red y la necesidad de generación firme para respaldar a las intermitentes, requiere de grandes inversiones que pagan las y los mexicanos.

No estamos en contra de las energías fotovoltaica ni eólica intermitentes, esta energía sirve, cabe en el sistema, pero de una manera ordenada, en la que beneficie a las regiones que lo necesitan y donde las propias condiciones de las líneas lo permitan, no generando alta concentración, no solo en ciertas regiones que provoque inestabilidad.

Por eso, la trascendencia de llevar a nivel constitucional la transición energética. No se trata de tener una alta penetración de energías intermitentes sin una planeación y a costa de confiabilidad del sistema, se trata de la substitución gradual y ordenada de los combustibles fósiles en la generación. Por todo esto, el Estado necesita recuperar la capacidad de controlar el sistema eléctrico nacional. No estamos hablando de controlar por controlar, sino por dirigir el desarrollo y la evolución del sistema eléctrico. Actualmente, tenemos un sistema sobre equipado de generación y deficitario en vías de transmitir la energía eléctrica.

La reforma del 2013, estableció una supuesta competencia que es un engaño. No cumple con los objetivos ofertados. No disminuyeron las tarifas para los consumidores. No existe un orden en la transición energética. Y se ha generado una sobreoferta de capacidad y saturación regional en algunas líneas. Se requiere que el Estado regule el sector, garantice el suministro de la electricidad como derecho humano a todas las zonas del país a precios competitivos. Lleve a cabo una transición energética ordenada, sustentable, soberana y acorde a las condiciones del mercado eléctrico mexicano, a la red nacional de transmisión y a la economía del país.

Para lograr una transición energética soberana es necesaria una base constitucional y un organismo del Estado que sea el órgano ejecutor capaz de llevar a cabo las actividades que garanticen la seguridad energética del país. Lo que se puede lograr a través de la reintegración de la CFE.

El sistema eléctrico es un tema, el sistema eléctrico es un tema de seguridad nacional. La energía no es un sector económico. La energía es la base de todo proceso de actividad productiva en el país. El tema de seguridad, el tema, perdón, el tema del sistema eléctrico nacional no se trata ni de mercados, ni de rentabilidades, es un tema de seguridad nacional. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, don Juan Manuel Hornelas. Con eso concluimos la exposición de los ponentes que fueron invitados, registrados para este primer foro.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Pasaríamos a la segunda fase de este foro, que es el de preguntas y respuestas. Déjenme comentarle, a toda la audiencia, que, en las Comisiones de Energía y Puntos Constitucionales, con la opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determinamos en un acuerdo ciertas reglas para la agilidad de esta fase.

Las preguntas preferentemente por escrito para ser leídas y dirigidas a determinados ponentes. Las preguntas que tuvieran que hacerse de viva voz hasta por un minuto para formularlas y los ponentes tendrían hasta tres minutos para contestarlas. También determinamos para el bien de la diligencia y la funcionalidad de un foro como este, que las sesiones de los foros no pasaran de dos horas y media. Aquí empezamos puntualmente a las cinco, así es que estamos en buen tiempo.

Les digo que el diputado Hamlet García Almaguer, formula por escrito aquí dos preguntas concretas. Una dirigida a don Carlos de María, que dice, la leo para que proceda a contestarla. Un mercado en el que concurre en el Estado con 54 por ciento de participación y los privados con 46 por ciento, pregunta, ¿puede considerarse monopólico? Y otra, dirigida al ponente

Héctor Coapio, que la leo desde ahora. ¿Más mercado y menor estado han generado el incremento brutal de las tarifas en España? Para la primera tiene...para la primera pregunta tiene don Carlos de María, hasta tres minutos.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: Muchas gracias. Le respondo.

El diputado Hamlet García Almaguer: Estoy acá.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: Ah, qué tal. Buenas tardes, mucho gusto. Yo creo que la pregunta no es así de simple, porque yo creo que el planteamiento como está en la iniciativa no funciona así. Pareciera que hay una división, en la comisión se va a encargar el 54 por ciento y les otorgará a los particulares un negocio del 46 por ciento para que ahí hagan lo que tengan que hacer y obtengan los beneficios que se tienen que hacer. Creo que ese no es el propósito de repartirse una manzana.

Para mi la visión tiene un enfoque no es el que debería de ser, se busca mucho y se habla mucho del enfoque en CFE, que CFE debe ser fortalecida, que se dañó a CFE. El enfoque, en mi opinión, debería ser el usuario, el consumidor, que México tenga las mejores opciones de electricidad suficiente, limpia y barata para que cualquier mexicano pueda tener electricidad con esas condiciones en su casa, en su trabajo, para que sus productos sean competitivos.

Lo decían en una de las exposiciones, no es un producto de comercio que podamos estar repartiéndonoslo en un mercado; el beneficiario tiene que ser la gente, el consumidor, no buscar el beneficio de una empresa. Yo oigo muchas de las presentaciones y veo constantemente esa confrontación. Por ahí hablaban en una de que: -Es que los autoabastecimientos, los productores independientes están violando la ley-. Yo no conozco una sola resolución de un juzgado que digan que están violando la ley.

Y en este país seguimos teniendo una garantía de legalidad, en donde para que algo sea ilegal tiene que ser declarado por un tribunal; no hay una sola declaración de ilegalidad en ninguno de esos esquemas y constantemente se dice lo contrario. En el caso de mucho de los... del gobierno hoy tenemos miles de resoluciones judiciales diciendo que son inconstitucionales. Seguimos con esta confrontación y esta división de: -Este sector es para ti, este es para mi-, en vez de buscar esta discusión para construir algo que sea lo mejor para los mexicanos, no para una empresa del Estado.

Y yo creo que, si le damos ese enfoque, y tratamos de sumar en vez de dividir, vamos a poder sacar un resultado mucho más positivo. Pero hoy oigo las presentaciones y siguen siendo: Tú eres malo. No, tú eres malo. La legislación anterior fue mala, la de antes estaba peor. Y mientras no encontremos en esta industria el espíritu de colaborar.

Hoy es tan costosa, es tan tecnológica, es tan importante para el país que el gobierno solo no va a lograr los objetivos. El sector privado solo no va a lograr los objetivos. El Estado debe dirigir, debe ser el rector, debe poner las bases para el crecimiento, deben de estar en la Constitución, deben ser inamovibles. Hoy están ahí: no monopolio, competencia, protección del medio ambiente, operación eficiente. Todo enfocado a darle a los mexicanos, a los usuarios las mejores opciones, independientemente de quién lo hace.

Hay que regular las utilidades, sí, que no haya abuso, sí, pero que haya una colaboración entre los sectores. Y no creo que esa colaboración se logre repartiéndose como si fueran barajas: Tú ocúpate de eso y haz los negocios que quieras, y no que te quejes, porque te vas a poner –con el perdón de la audiencia...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Le rogamos que concluya la respuesta, por favor.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: Perdón, ¿Ya me excedí? Perdón, me emocioné con la respuesta. Pero no veo un tema de cuestión monopólica, sino que es un tema más de colaborar.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a ambos. Del mismo diputado, Hamlet García Almaguer, la segunda pregunta es para don Héctor Cuapio. Por favor, hasta tres minutos. Y si registran el tiempo allá en el reloj.

El ciudadano Héctor Cuapio Ortiz: Si la repiten, por favor. Más mercado, menos Estado...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿Más mercado y menor Estado han generado el incremento brutal de las tarifas en España?

El ciudadano Héctor Cuapio Ortiz: Por supuesto. Es como en economía: cuando alguien gana, necesariamente otro pierde. En este caso en España que renuncia a la participación del Estado ante actividades prioritarias y estratégicas, pues obviamente se asume, queda en manos directamente de los agentes que representan al capital, suben los *commodities*, suben los precios de todos los combustibles.

Y lógicamente eso se refleja en la tarifa eléctrica y en la dependencia que se tiene. Intentaron establecer como un principio básico las renovables dentro de su sector y han ido avanzando, pero los precios obviamente están poniendo en su lugar cada uno de los esquemas.

El futuro que a nosotros nos corresponde en este país es precisamente de alternativa. Más que líneas eléctricas, necesitamos pensar en bancos de baterías, necesitamos pensar en electrónica de potencia, en todas aquellas cuestiones que tienen que ver con el futuro energético, con las alternativas que hay y esas alternativas están en nuestras manos, son muy poderosas. Para volver rentable una situación eléctrica necesitamos pensar en que nuestras centrales deben ser de doble, triple o múltiple uso, propósito.

Por ejemplo, ¿es correcto que haya en este momento ocho centrales que quemen gas en el país? Sí es correcto, porque se sube de 32 por ciento de eficiencia a 62 por ciento, pero es mejor pensar en una situación en la que podamos incrementar a 85 por ciento, convirtiendo nuestras centrales en doble propósito. Eso implicaría generar electricidad, pero al mismo tiempo, por ejemplo, tener disponibilidad de agua potable. Se desala agua de mar, se vuelven potables las aguas que están presentes y, desde luego, eso incrementa la situación de eficiencia energética, que es un problema muy grave que se tiene en el país.

Si tenemos generación eléctrica por medio de centrales y además producción de agua, entonces podemos pensar en tener pequeños ciclos, circuitos de agua que directamente, entrelazados, nos permitan ir resolviendo esos grandes problemas. Y, desde luego, no repetir las experiencias tan dramáticas de que el Estado pierde la rectoría y deja en manos del capital privado todo su futuro.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias. El diputado Manuel Rodríguez tiene otras preguntas formuladas por escrito, que va a leer en nombre de los diputados que las formulan.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Sí, muchas gracias, diputado Juan Ramíro Robledo. Pregunta formulada a la maestra Rosanety Barrios, por parte de la diputada

Tania Cruz Santos. Si bien es cierto que la reforma del año 2013 dejó el control a la Comisión Federal de Electricidad, de la transmisión y distribución, le dio las facultades a la Comisión Reguladora de Energía para fijar tarifas, y al Cenase para decidir quién y dónde se interconectan a la red.

La pregunta: ¿cómo la Comisión Federal de Electricidad podría garantizar así la confiabilidad del sistema o desarrollar infraestructura? Tiene usted hasta tres minutos para contestar, ingeniera. Adelante.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Le agradezco, les agradezco mucho la pregunta. Con muchísimo gusto. Yo lo que diría es, permítame invertirla, no se necesita fijar uno en las tarifas para poder tener control sobre un activo que la nación –ojo, porque no es de la CFE, es de los mexicanos—, pero la nación lo ha dejado bajo su custodia. Entonces, toda la planeación de las líneas de transmisión por supuesto que Cenace es quien tiene, debe detener todo el control y el conocimiento de quién está entrando y saliendo, y solo así se puede garantizar la transparencia y libre acceso a la vez.

Si es, insisto, el Cenace quien opera la red y la CRE, en ente también, ya expliqué la importancia de su independencia, quien define las tarifas, yo no veo ningún conflicto entre eso y el que la CFE pueda operar, porque quien, como todos los ejemplos que toman siempre de: "nunca hemos visto a ningún privado en la calle". Pues no, porque los únicos que pueden meterle la mano a las redes son los de la CFE.

Se los pongo así, en el mundo entero así operan las líneas. Hay un regulador que pone las tarifas, si nos pone la misma CFE entonces vamos a caer en un conflictazo de intereses, permitiendo a una empresa que reporta a un gobierno —ojo, al director general lo nombra el presidente—, y evidentemente esa empresa se va a ajustar a lo que su jefe le diga.

Puede definir entonces a quién conecta y a quién no. "Oye, tú, gobernador de por allá, ya me caíste gordo. Tú no te conectas. Eso para prevenir ese conflicto de intereses es indispensable, así opera el mundo, y opera bien, con esta necesaria separación e independencia de organismos técnicos altamente especializados. Esa es mi respuesta. Gracias por la pregunta.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias a la ponente Montserrat.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: La siguiente pregunta es formulada al ingeniero Manuel Hornelas por parte de la diputada Raquel Bonilla. ¿Es verdad que el cambio propuesto por el gobierno en la Constitución para otorgar a la Comisión Federal de Electricidad una mayor participación en el mercado energético, resultaría en un menor uso de las energías limpias en México? Adelante, ingeniero Manuel, tiene hasta tres minutos.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: Gracias, diputado. Claro que sí, diputada. Primero comentarle que el cambio propuesto por la iniciativa de reforma promueve la utilización de energías limpias, pero de manera ordenada y priorizando la confiabilidad del sistema eléctrico nacional, por ejemplo, CFE actualmente tiene un proyecto de parque fotovoltaico, el más grande de América latina, con una capacidad de mil megawatts, en Puerto Peñasco, Sonora.

Asimismo, tiene el proyecto de energía geotermoeléctrica por 25 megawatts en los someros, así como la repotenciación y modernización de centrales hidroeléctricas por una capacidad adicional de 264 megas. Y algo muy importante, le vamos a dar una vida útil adicional a estas centrales hidroeléctricas de 50 años, como una parte importante para la matriz energética que requiere el país.

Asimismo, la generación limpia de CFE, así como vimos hace rato en la gráfica que la generación de CFE va bajando en el tiempo, la generación limpia, la proporción de generación limpia de CFE va creciendo con el tiempo. Adicional, de toda la generación limpia que se inyecta al sistema, el 55 por ciento es de CFE. CFE inyecta un 23.9 por ciento más de energía que los demás productores y los productores privados generan un 93.7 por ciento más de energía fósil. No estamos en contra de las energías limpias, estamos a favor de una manera ordenada y de acuerdo a los recursos naturales del país para utilizarlos de una manera sustentable. Eso sería todo, muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, muchísimas gracias, señor ponente. Vamos a alternar un poco las preguntas en razón de a quienes van dirigidas. La diputada Maria Clemente, presente aquí, dirige una pregunta, ¿es para el propio ponente Juan Manuel Hornelas? Entonces presentaremos la del diputado Luis Alberto Martínez Bravo, dirigida para la ponente Montserrat Ramiro, que dice así: una de las principales motivaciones de la reforma de 2013 fue introducir una mayor participación de la energías renovables en la generación de electricidad, para que esto a su vez se reflejara en tarifas más bajas para los mexicanos. ¿Nos puede explicar por qué si las energías renovables han aumentado su participación en el mercado, no han bajado los costos de la electricidad en nuestro país?

La ciudadana Montserrat Ramiro Ximénez: Gracias. Sí han bajado, o sea, la cuestión es que por más que repitamos que los costos de generación del sistema no han bajado eso no es verdad, sí han bajado, el problema es que no se han reflejado en disminuciones de la tarifa de suministro básico, ¿por qué? Porque la tarifa del suministro básico está regulada y de alguna manera tiene que... ha tenido un comportamiento que quizá no refleja en su totalidad los costos de generación del sistema que compra suministro básico.

Ahora, si las subastas que se tenían de largo plazo que estaban hechas para que el suministro básico minimizara su costo de compra de energía y que además se cumpliera con la meta de energías limpias, muy probablemente la tarifa de suministro básico hubiera podido bajar aún más de lo que no ha bajado.

Ahora, otra razón por la cual la tarifa de suministro básico, y esto sí es únicamente una especulación, una razón por la cual la tarifa de suministro básico no ha bajado es porque se ha decidido no hacerlo porque quizás un suministro básico necesita esos recursos para ponerlo dentro de la caja de todo CFE, pasarlo a CFE Generación o a alguna otra subsidiaria, filial que así lo requiera. Entonces, el costo de generación del sistema sí bajó. El problema es que la tarifa de suministro básico no ha bajado. Esa es una decisión regulatoria únicamente. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias. Muchísimas gracias por su respuesta, por su colaboración. La diputada Melisa Vargas pregunta a don Hector Cuapio Ortiz. ¿Cómo pretenden costear toda la generación de energía que requiere el país, si la Comisión Federal de Electricidad ha construido todas sus plantas con coinversión privada porque no tiene recursos para hacerlo?

¿Cómo pretenden costear toda la generación de energía que requiere el país, si la CFE ha construido todas sus plantas con coinversión privada? Y luego, forma parte de la pregunta la última afirmación, ¿porque no tiene recursos para hacerlo?

El ciudadano Hector Cuapio Ortiz: De acuerdo. Parece que lo mejor es hablar en verdades absolutas y no en sofismas. Recuerden ustedes que uno de los sofismos más antiguos es el que dice: No has perdido los cuernos, luego entonces los tienes.

Aquí podríamos aplicar una situación equivalente. Aparentemente CFE no ha perdido su potencial para generar ingresos para tener ganancias, lo cual no es cierto. Nos han saqueado de manera terrible. Fíjense ustedes, el costo de una central de ciclo combinado es de 600 millones de dólares.

¿En cuánto estiman ustedes que nos han saqueado por año las empresas extranjeras? Más de diez veces, por lo tanto, esa situación se vuelve inviable. Lo que el país está haciendo tanto CFE como nuestra organización sindical que está contribuyendo, es ubicar cómo podemos capitalizar a la Comisión Federal de Electricidad y una vez que esté hecho esto, cuáles serían las inversiones idóneas.

Primero necesitamos evitar que nos sigan atracando. En segundo lugar, cuantificar exactamente cada uno de los proyectos determinando cuál es el interés máximo que podemos pagar para que el asunto sea viable.

En tercer lugar, necesitamos quitar, eliminar la forma de usufructo que tienen las empresas privadas en donde se apropian de todo. Bastaba en los años anteriores con que una empresa privada tuviera un contrato en donde CFE les dijera, o quedara asentado que les iba a comprar energía. Eso automáticamente les abría las puertas en los bancos, les daban financiamiento y ellos no ponían absolutamente nada, situación que obviamente para la CFE está prohibida.

Cuando se puede identificar el porcentaje máximo de interés que puede pagarse para un proyecto, entonces se define si el proyecto es viable o inviable. Por ejemplo, si pensamos en un proyecto ... de 650 megas, que sería algo inmediato, el interés máximo que se puede pagar para que ese proyecto sea viable es de 3 a 3.5. Más allá se vuelve inviable el proyecto.

Los anteriores representantes del gobierno se iban a más del doble, andaban teniendo diez por ciento de pago de intereses sobre ese proyecto. ¿Así cómo se va a poder establecer una capitalización?

Tenemos que pensar en otras formas. El... es una institución, es un organismo que cobra unos intereses que son caros, pero hay otras alternativas. Por ejemplo, las empresas privadas inclusive han saqueado el dinero de los trabajadores, ya no estamos dispuestos a que eso sea, pero sí estamos dispuestos a que ese dinero de los trabajadores se invierta en proyectos que obviamente son de beneficio nacional, y desde luego todos los recursos que hasta el momento tenemos están canalizados para eso. Entonces, es una situación que desde luego está en nuestras manos, se trata de establecer una verdadera democracia y que obviamente el pueblo de México avale todas las situaciones que se pueden realizar. Gracias.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, ingeniero. A continuación, la siguiente pregunta es está, va dirigida a José Manuel Hornelas, la pregunta consiste en, ¿qué va a pasar con los usuarios que se ampararon durante el conflicto derivado de la extinción de Luz y Fuerza del Centro a partir de la inminente aprobación de esta reforma? La pregunta la formula la diputada Maria Clemente. Tiene hasta tres minutos.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: La diputada, ¿qué?, perdón.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Maria Clemente.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: Sí, diputada. Respecto a todos los temas dirigidos derivados de Luz y Fuerza del Centro, lo que corresponde a la Secretaría de Gobernación en conjunto con la CFE, y en específico están llevando esos temas buscando así,

si me pregunta a mí, en específico qué va a pasar, más bien es una solución en conjunto entre ellos CFE, la Secretaría de Gobernación y todas las partes que lo comprenden.

Entonces, más bien debemos de tener, esperar la resolución y todos los procesos que se están llevando a cabo para ello. Eso sería lo que le podría decir, diputada. Muchas gracias.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, Manuel Hornelas. Pide la voz el ingeniero Cuapio, para hacer una pequeña aclaración. Adelante.

El ciudadano Héctor Cuapio Ortiz: Gracias. Es algo muy sencillo, me equivoqué cuando hablé sobre el término Pyme, lo que debí haber dicho y ahora lo corrijo es Pidiregas. Gracias.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias. Diputado presidente, Juan Ramiro. Adelante.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Para la ponente Barrios, Rosanety Barrios, de parte de la diputada Cynthia López Castro, formula dos preguntas: ¿qué ocurrió con las heladas en Texas, en febrero de 2021?, ¿qué ocurrió en relación con el sistema eléctrico mexicano?, y ¿qué ocurre actualmente con los precios de energía eléctrica en Europa?

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Claro. Muchas gracias, por la pregunta, diputada. Esto me sirve para aclarar un dato que se dio hace rato de una manera errónea que es cuando se dijo que la mayor parte de los generadores en Estados Unidos son privados, públicos, perdónenme. Lo que sucede ahí es una mala traducción del término *public utility*, una empresa pública en Estados Unidos es una empresa cotizada en bolsa. Dicho esto, lo que pasó

en Texas fue un fenómeno climatológico extremo que congeló algunas instalaciones y disminuyó el flujo de gas natural hacia el mismo Texas y hacia Estados Unidos.

Por ahí se dice que se prohibieron las exportaciones, no, el gobernador no tiene esa facultad, si uno revisa los flujos siempre hubo flujo de gas, pero disminuido, de tal forma que el gas no alcanzó en México para atender a todos los generadores. Es falso que un generador en México diga -yo no genero- y no genere, eso se tiene que hacer de manera coordinada con el Senace y si las personas que están operando una planta deciden no generar se les sanciona, incluso la CRE podría darles por cancelado el permiso.

Después, lo que está pasando en Europa tiene que ver con el comportamiento de dos cosas: el comportamiento del precio del gas natural, que está fuera del control de cualquier gobierno y hay situaciones geopolíticas muy, muy específicas en Europa que están sucediendo digamos con Rusia, pero bueno es un resultado de lo que está pasando con el gas natural.

Y, dos, las reglas regulatorias que le aplican a los mercados y que les permiten reconocer el precio de lo que pasa en el mercado spot, el mercado de todos los días, el mercado en donde salen las empresas a compensar los desbalances y que se reflejan en los precios de la electricidad.

Ojo. Nada, repito, nada tiene que ver el que el electrón sea producido por una empresa privada o una empresa del Estado, es un tema de regulación. Más regulación, más competencia, más energía limpia. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias a la señora ponente. Aquí hay una pregunta del diputado Cuauhtémoc Ochoa dirigida a Monserrat Ramiro, dice así: la ponente comenta que todos debemos tener acceso a la energía a precios

competitivos y que la reforma propuesta por el presidente afectará a empresas que invierten y que buscan hacer las cosas bien y respetar la ley.

La pregunta del diputado sería, ¿hacer las cosas bien y respetar la ley es aprovecharse de un acuerdo aprobado por la Sener en 2015, según el cual se le paga todo, los generadores, la electricidad a un precio muy por encima de su costo de producción, con base en un acuerdo que contradice lo que dice la ley, afectando con ello las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad en 215 mil millones de pesos? Tiene la voz la ponente, hasta por tres minutos.

La ciudadana Monserrat Ramiro Ximénez: Gracias. Ese acuerdo de 2015 me lo tendría que enseñar, porque la verdad es que no lo conozco. Lo único que creo que está tratando de decir es, qué sucede alrededor de las reglas del despacho y cómo el despacho funciona a partir de los costos variables y el último que entra a la red recibe, fija el precio y todos los demás que entraron durante ese periodo de tiempo reciben el mismo precio. Eso no le cuesta a la CFE, eso es una manera de jerarquizar la energía de más barata a más cara dentro de la red, para que los consumidores tengan en el tiempo energía cada vez más barata.

Además de eso, el despacho cuando no se toma en cuenta el mercado spot, el despacho no fija los precios, simplemente los organiza. Organiza la energía eléctrica que se sube a la red para tener orden. Como se menciona muchas veces, el orden en este mercado, en el país, lo fija Cenace, a través de algoritmos que tiene el Cenace que responden a una minimización de costos.

La verdad es que no me queda clara cuál es la pregunta. Yo únicamente hice referencia a que esta iniciativa pone en riesgo, no a las empresas, a mi la verdad es que las empresas no me interesan, los que interesan son los mexicanos. Lo que nos interesa es que podamos tener

reglas que permitan que esas empresas a través de una regulación estricta cumplan con el objetivo de los mexicanos de tener energía limpia y barata.

Las empresas tendrán que hacerse cargo de cumplir con la ley. La ley siempre se debe cumplir y la ley es la que es el día en la que existe y no se puede ser retroactiva, pero sin duda mi preocupación al menos como profesional de esto, no es un tema de empresa, el problema que enfrenta esta iniciativa no es si se afecta una empresa o a la otra, el problema es que se afecta a los mexicanos y su futuro. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias por su respuesta. Hay varias preguntas más aquí en tarjetas que seguimos leyendo, para la contestación de las señoras y señores ponentes. Por favor, diputado Manuel Rodríguez.

El moderador Manuel Rodríguez González: Sí, gracias, diputado presidente. Para José Manuel Horrnelas pregunta formulada por el diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD. Usted mencionó que la participación de la Comisión Federal de Electricidad Generación disminuiría su participación en el mercado, la pregunta es, porque es cara y contaminante la energía que produce la Comisión Federal de Electricidad. Tiene usted hasta tres minutos para contestar, Manuel Horrnelas. Gracias.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: Muchas gracias, diputado. Diputado Prieto Gómez, sucede que en México tenemos un mercado marginalista. Y el mercado marginalista Que tenemos en México reconoce nada más los costos variables que ofertan las centrales. No es un mercado donde se estén reconociendo los costos totales, porque tomemos en cuenta que los costos de las centrales de CFE están amortizados, más no así los de los privados.

Y, ¿cómo opera un mercado marginalista? Empieza a incrementarse, empiezan las centrales a entrar al sistema de la más barata a la más cara. En el momento en que entra la última central para satisfacer la demanda, esa central fue la más cara que entró y marca el precio, margina el precio. Y eso, lo que hace es que todas las centrales que entraron reciben ese pago de la última que entró. Entonces, esto lo único que nos está beneficiando es en una alta rentabilidad para aquellos que tienen costos variables muy bajos, pero no se están reconociendo los costos totales de las centrales. Muchas gracias.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, Manuel Ornelas. La siguiente pregunta es formulada a la maestra Monserrat Ramiro, por parte de la diputada federal Karla Almazán Burgos. La pregunta es, ¿cómo considera que socializar el balance deficitario del generador de intermediación es para sanar las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad, si dicho déficit es causado por la falta de pago de la transmisión de los permisos de autoabastecimiento y cogeneración y Comisión Federal de Electricidad, suministrador de servicios básicos, es el que absorbe el 95 por ciento de dicho déficit? Tiene usted hasta tres minutos para contestar, maestra Monserrat.

La ciudadana Montserrat Ramiro Ximénez: Mire, lo voy a contestar desde un lugar en el que yo no hice las reglas y no tengo que defender un modelo que no hice yo. El tema del generador de intermediación era la manera en la que se podía hacer convivir dos esquemas, dado que la ley no es retroactiva, o no se puede hacer retroactiva. En ese sentido, como la apuesta era más competencia, cada vez sería menos el peso que este tendría sobre CFE suministrador de servicios básicos y sobre los generadores de todo tipo. Y, por lo tanto, en el tiempo, ese déficit del generador de intermediación tendería a ser cero, porque entre más generación hubiera, entre más que competencia existiera, ese sería un menor rubro.

Ahora, que el modelo era imperfecto, sin duda. El modelo es imperfecto, porque hacía convivir dos esquemas totalmente distintos. Pero, digamos, la alternativa era no Estado de derecho y como el Estado de derecho se debe preservar, la mejor opción, en ese momento se optó porque fuera ese. Yo no la inventé, pero me parece que la solución para el generador de intermediación está en la competencia, en más generadores.

Y además en que, no se nos olvide, ese contrato legado y esas centrales legadas y el esquema anterior al 2013, se va a morir. Es un esquema con fecha de caducidad, es el 12 por ciento de la generación que, dentro de cinco años, el 85 por ciento de ese 12 ya no va a existir. Es, digamos, lo más por lo menos. Y, digamos, en general, esa generación es más barata que la alternativa de la CFE. Por lo tanto, eso tiene ventajas sobre la economía en general.

Otra vez, el foco no son las empresas, el foco son los mexicanos, el foco es el que prende el foco y paga la factura. El foco es el que produce un bien y servicio. Ese es el objetivo del sistema eléctrico, no es para las empresas generadoras ni la CFE ni ninguna otra.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias Monserrat Ramiro. La siguiente pregunta es para Manuel Hornelas, de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, ¿qué va a pasar con los consumidores que han estado recibiendo recibos muy altos de su consumo, sobre todo si son personas que viven en las serranías? Tiene hasta tres minutos para contestar.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: Sí, diputada. Aquí comentarle que más bien hay que revisar ese tipo de esquemas. Tenemos el servicio del 071 porque muchas veces a lo mejor tenemos detalles en la medición, errores en la facturación, pero hay muchas veces que hay problemas en la instalación eléctrica. Entonces aquí ese tipo de recibos si es importante acercarse y buscar una revisión, sobre todo para identificar si es un problema: medición,

facturación, o es un problema interno de la propia casa en la instalación. Nos hemos encontrado que luego en muchas ocasiones hay problemas internos en esta instalación eléctrica, y eso genera que su consumo se dispare, pero si recomendaría eso, diputada.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, Juan Manuel Hornelas. Bien, aquí hay solicitudes de diputados que están presentes en esta mesa, diputadas y diputados que quieren formular de viva voz su pregunta. Les rogamos que se constriñan a no más de un minuto, habida cuenta que la moderación tendría el derecho de culminarlos a que hagan concreta su pregunta y la terminen, la concluyan. La respuesta será igual por tres minutos, según el ponente a quien vaya dirigida.

En el orden que hicieron las solicitudes está el diputado Iran Santiago, el diputado Armando Gómez Betancourt, y la diputada Judith Tánori Córdova. Diputado Iran Santiago, por favor.

El diputado Iran Santiago Manuel: Muchas gracias, presidente.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Debe precisar a quien va dirigida su pregunta.

El diputado Iran Santiago Manuel: Bien. Perdón, no sé cuál es el nombre de la compañera de negro con la careta.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Rosanety Barrios.

El diputado Iran Santiago Manuel: Por favor, muchas gracias. Cómo consideran que se pueden garantizar que mediante las subastas y más mercado se reduzcan las tarifas eléctricas para los ciudadanos de a pie, cuando a partir de la reforma del 2013 se comprometieron con

esto los gobiernos, el gobierno anterior, y pues hemos visto de que no ha sido así, incluso después de estos tiempos, considerando incluso de las instancias autónomas que regulan precisamente el proceso de la distribución de las energías. Muchas gracias.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Claro que sí, con mucho gusto. Yo tampoco me sé su nombre, discúlpeme, pero estoy a sus órdenes.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: El diputado Iran Santiago.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Muchas gracias. Gracias, soy yo Rosanety Barrios, yo soy de aquí de la Ciudad de México. Lo que le quiero comentar, diputado, es: hay que entender claramente cómo funciona este mecanismo de la CFE y la reforma y la idea que, la ruta que se tenía para bajar las tarifas.

Se los voy a explicar así. CFE, el que nos trae la electricidad hasta donde la consumimos se llama CFE Suministro Básico. Esa CFE sale y compra la energía de diferentes plantas, unas de la CFE, otras de los productores independientes y otra de las subastas. Cuando se discutió la reforma de 2013 había un diagnostico muy claro, efectivamente, la participación de los... imagínense toda una canasta donde traemos electrones, había muchos electrones de la CFE, electrones caros, y había pocos electrones de los PIES más baratos.

La idea era que de la canasta conforme fuera acabando la vida útil de los electrones caros, porque en esta vida las plantas también hay que apagarlas, también se acaban. Entonces, esos electrones caros iban a salir de la canasta, iban a ser sustituidos por energía barata ¿Cuál barata? Aunque fuera de la CFE el chiste era que concursara ¿Cómo se garantizaba el electrón barato? Con subastas, justamente con subastas. ¿Qué se consiguió? Que entraran, que prácticamente se cuadriplicara la capacidad de México de energías renovables, se iba

teóricamente para que cumplamos todos los acuerdos de Paris, si dejamos de morir por respirar dióxido de carbono, teníamos que tener más renovables, pero se decidió detener las subastas, entonces ya no hay esa penetración. Expliqué en mi presentación, los planes que tiene la CFE no alcanzan, son un giga, uno, mil megawatts.

Acabo de decir, bueno no les dije, pero son 12 gigawatts los que se hicieron como resultado de las subastas. Entonces, ese era el plan, diputado. Lo que iba a suceder es que —lo repito y lo concentro— se iban a sustituir los electrones caros de la canasta conforme venciera la vida útil de las plantas viejas y se iban a sustituir por electrones nuevos, baratos y limpios. Esa era la ruta que ya en este momento, desde el inicio de la administración quedó suspendida. Gracias. Espero que le haya quedado claro.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias. Tiene ahora la palabra, hasta por un minuto, para formular su pregunta, precisando a quién va dirigida, el diputado Armando Gómez Betancourt.

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt: Gracias, maestro. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de los diputados presidentes, Juan Ramiro y el maestro Manuel Rodríguez. Mi pregunta va dirigida a cualquiera de los tres ponentes a favor, que han hecho un trabajo extraordinario, el maestro Héctor, el maestro Manuel y también el maestro Nicolás, felicitarlos por sus datos fundados, por su coherencia, por la solidez de los argumentos y las explicaciones, pero sobre todo por la veracidad, por el apego a la verdad y la ética con la que han actuado esta tarde.

La pregunta es sencilla. ¿Qué nivel de energías limpias genera actualmente la Comisión Federal de Electricidad? Y, en el contexto de esta reforma que vamos a aprobar, ¿hacia dónde

nos lleva esa generación, hacia qué niveles a futuro en el mediano y en el largo plazo está la CFE de generación de energías limpias? Es cuanto, diputados presidentes. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias, diputado. Por favor el ponente Hornelas.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: Muchas gracias. Sí, diputado Gómez Betancourt. Comentarle, actualmente del total de la energía eléctrica que despacha la CFE, el 38 por ciento es energía limpia. Si lo viéramos con la perspectiva para adelante, estamos con el proyecto mencionado de la Central Fotovoltaica en Puerto Peñasco; las rehabilitaciones y modernización de las centrales hidroeléctricas, el proyecto Humeros, Geotermia, pero adicional a esto recordemos que la planeación del sistema va cambiando año con año.

CFE también está haciendo un esfuerzo por ver las tecnologías que existen. Ejemplo, en la parte de geotermia estamos haciendo estudios en campos para ver la viabilidad de estos campos geotérmicos. Asimismo, estamos trabajando en la recuperación de campos geotérmicos actuales para restablecer abasto de energía de este tipo.

Por otro lado, estamos ahorita ya con un proyecto piloto de hidrógeno verde. También estamos evaluando el tema de los módulos pequeños nucleares, pero viendo, evaluando tecnologías. Como CFE lo que buscamos es que las tecnologías las evaluamos, después vemos la viabilidad para incorporar al sistema, y como mencioné en la presentación, integrarla donde se requiere, donde se requiere, tratando primero de que la generación local atienda la demanda local. En el momento que eso no es posible, entonces así hacer uso de las redes eléctricas, pero también lo que debemos evitar es este estrés en las redes eléctricas, sobre todo al mismo tiempo determinado nodos, energía intermitente al mismo tiempo.

Les digo, cabe la intermitente, claro, es parte de la matriz energética, de los recursos que hay en México, cabe, pero no de una manera desordenada y toda concentrada en un solo lugar. Muchas gracias, diputado.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias.

El ciudadano Héctor Cuapio Ortiz: Muy rápidamente quisiera complementar, que el potencial que se tiene en México para incrementar las energías renovables es que, en un plazo no mayor de siete años, se puede duplicar la situación actual. Es decir, es irnos al 32, 38 por 2, setenta y tantos, en siete años. Cómo hacerlo, por ejemplo, en lo inmediato, pues ya lo dijo en maestro Ruelas, geotermia. El gobierno anterior dejó abandonado siete campos geotérmicos. Esa situación se puede incrementar o fortalecer, pero lo principal y más barato y el más inmediato es un proyecto conjunto CFE con Pemex en donde se recuperen, por ejemplo, todos los pozos que en su oportunidad Pemex exploró y que desde luego ahí están, no produjeron petróleo, pero sí tienen agua. Cuando esa agua, por ejemplo, la podemos localizar a 90 grados centígrados, automáticamente se vuelve viable un proyecto de generación limpia en esas condiciones y se vuelve altamente rentable y además barata.

Entonces en este plazo de siete años, podemos hacer eso y mucho más, así como generadores dentro del mar, explotando la tecnología que Pemex desarrollo de aguas someras y aguas profundas...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Concluya, por favor.

La ciudadana Montserrat Ramiro Ximénez: ¿Puedo complementar yo también?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: En un momento le concedemos la palabra, porque había anunciado a la diputada Judith Tánori Córdova, hace un momento, para que formulara su pregunta. Tiene hasta un minuto, que nos avise previamente a quién le dirige su cuestionamiento.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova: Gracias, diputado presidente. Bueno, serán dos preguntas para dos ponentes y mencionaré en su momento cada uno. Hubo una presentación donde se planteaban conclusiones que son, bueno parecieron críticas, por no llamarlas catastróficas, y quisiera unas aclaraciones al respecto.

Se mencionó que se cancelaría el 62 por ciento de la producción o la generación que se está haciendo, o del mercado, aunque ya se habló en las otras presentaciones que pues eso, queda el 46 por ciento del mercado a las empresas privadas, pero las que no estén en situación ilegal.

Pero, por otro lado, se habló de que de esa manera iba a haber insuficiencia de generación y que el 50 por ciento no tendría luz. Yo ahí le querría preguntar al señor Juan Manuel Ornelas, ¿cuál es la capacidad que tendría para responder la Comisión Federal de Electricidad? Porque se habló también de que hace un año con la crisis que hubo en Texas, etcétera, que se salieron muchas empresas privadas y entró la Comisión Federal y aumentó hasta el 61 por ciento...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Si puede concretar la pregunta.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova: Sí. La pregunta es, ¿cuál sería la capacidad? Y la segunda sería...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Si la dice concretamente.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova: ...para Carlos de María. Se habla de problemas jurídicos, que por favor se diga en qué tratados o cuál sería la parte legal específica explicada de la problemática por la que habría que hacer indemnizaciones billonarias. Esas serían mis dos preguntas.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Por favor, hasta por tres minutos.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: Sí. Claro, diputada. Si recordemos en la presentación cuando se mostró el pronóstico de demanda para el 2024, así como la capacidad que tendría la primera columna o barra, era precisamente la capacidad de la CFE para generar. Si observamos, el pronóstico para el 2004 de demanda máxima instantánea en el sistema eléctrico nacional es de 56 mil 787 mega watts, CFE para el 2024 va a tener una capacidad disponible de 47 mil 584.

Entonces, y con esto, estaríamos –esto es rápido– sacando la cuenta. Tendríamos CFE, permítame tantitito. CFE tendríamos la capacidad de dar el 84 por ciento para atender al sistema, para el 2024. Actualmente estamos como una proporción del 62 por ciento. Aquí se guardó una proporción, 54 por ciento, 46, porque es en las condiciones que se encontraba el sistema, es la proporción. Pero esto no quiere decir que nosotros no tengamos capacidad para entregar más al sistema. Gracias, diputada.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Carlos, Carlos de María.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: Sí, a sus órdenes, diputada. Le voy nada más a complementar un poquito esa respuesta porque es en relación con algo que yo mencioné. Entonces, en uso de mi derecho a réplica. En la iniciativa se hace referencia

expresa a ciertos números. Se dice que el sector privado genera el 62 por ciento de la electricidad que se entrega en el mercado y que a la Comisión se despacha únicamente el 38 por ciento, teniendo una capacidad de generar del 54 por ciento. Lo leo literal de aquí.

Entonces, 54 por ciento; 62 por ciento es lo que generan los privados. Y el primer artículo transitorio te dice: —Se cancela el 100 por ciento de los permisos de generación privados, incluyendo los legados y los nuevos, subastas, etcétera—. Entonces, al cancelar 62 por ciento, esos ya no pueden conectarse a la red. Esa electricidad se pierde 100 por ciento para el sistema y nos quedaremos únicamente con este 54 por ciento, que es alrededor de la mitad, independientemente de dónde esté ubicada en el país.

De ese 54 por ciento no todo está activo y listo para operar, a lo mejor es una cantidad incluso menor. Entonces faltaría, al día siguiente que esto entra en vigor, así como está escrito, el 50 por ciento de la generación del país desaparece. Desconozco cuál sea el plan. Después dice: - Es que se va a firmar con los privados a los que se les cancelaron los permisos unos contratos que nadie conoce, quién sabe en qué términos, quién sabe si los va a aceptar porque después de un golpe así muchas empresas puede que digan: -Yo ya no les quiero firmar.

Entonces, ¿cómo puedo asegurar? ¿Cuál es el plan b para que al día siguiente no paremos? Si tú apagas el 50 por ciento de la electricidad del país, al día siguiente no es la industria eléctrica la que está dañada, es la economía del país. No va a haber comunicaciones, no va a haber hospitales, no va a haber cines, no va a haber comida, no va a haber refrigeradores en nuestras casas porque el 50 por ciento de la electricidad de todo el país va a estar desconectada.

Entonces, eso dice aquí. A lo mejor hay proyecciones, a lo mejor se va a reponer y CFE dentro de 10 años va a reponer, pero al día siguiente de que esto entre en vigor se apaga la

mitad de la electricidad del país. Creo que el nivel de destrucción que tendría es apocalíptico en mi opinión.

En cuanto a las consecuencias que tendría económicamente para el país, México es uno de los países del mundo que tiene firmados más tratados de libre comercio y más acuerdos bilaterales de protección a la inversión. Los TLC tienen un capítulo generalmente para la protección a las inversiones, el propósito... sí, ahorita termino, si no no puedo contestar... de esos acuerdos es, primero, promover. Dos países se reúnen y dicen: —Oye, te invito a mi país. Ven e invierte.

Y, segundo, proteger. Si yo te daño tus inversiones, te las voy a proteger, no voy a cambiar las reglas, no voy a preferir a binacionaciones, no voy a preferir a las empresas del Estado sobre ti porque quiero que vengas e inviertas, porque generas empleos, porque traes desarrollo. Y parte de esos acuerdos tienen reglas muy claras que dicen: –Si yo destruyo tus inversiones, te las voy a pagar—. La cancelación de los proyectos…

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Le rogamos a don Carlos de María que pueda concluir su respuesta.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: ... la cancelación de los permisos destruiría esas inversiones y detonaría se ha hablado de 50 billones de dólares. O sea, 50 mil millones de dólares en montos de indemnizaciones solo en la industria eléctrica más las demás que se queden sin luz.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Hay varios diputados que a través de la plataforma están siguiendo este foro y han levantado la mano

para hacer preguntas. Pero antes tenemos dos preguntas escritas más aquí, en posesión del diputado Manuel Rodríguez. Vamos a pedirle que las pueda leer para que se contesten.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputado presidente. Formula pregunta a la maestra Rosanety Barrios el diputado Pedro Armentía. ¿Qué es el despacho económico y si hace daño a la Comisión Federal de Electricidad? Adelante.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Gracias, con mucho gusto. Esto me sirve mucho también para explicar este asunto de los costos variables y los costos totales. Déjenme irme al ejemplo de las naranjas que le gusta al presidente, y me parece muy adecuado. Si uno es una empresa gigantesca que hace jugo de naranja, uno compra toneladas de jugo de naranja y firma contratos con un suministrador. Es lo mismo con la electricidad, se dan contratos de largo plazo, se entrega el producto y se paga lo que dice el contrato. Pero en el día a día pasan cosas: accidentes, problemas de clima, muchísimas cosas que provocan que ese día, por la razón que sea, no nos entregaron todas las naranjas o no nos entregaron todos los electrones o bajó la demanda, por la razón que sea, hace mucho calor o mucho frío.

Ese día tenemos que salir al mercado, al de despacho diario, ahí pagamos un precio marginal, solo ahí. Ojo, los contratos se pagan a precio de contrato. Si hubiera más subastas, entonces CFE no tendría que salir a comprar o sería muy poco, solo el desbalance, al mercado de stock, al mercado de todos los días.

Pero, bueno, ese día en el mercado entonces se necesita atender a una demanda de 100 y tomamos 20 de combustóleo, 20 de gas natural, 20 de diésel, 20 solares 20 de viento y se pagan, efectivamente, al más caro, que es el diésel. ¿Por qué se hace esto? Exclusivamente, para el mercado diario. Ojo, ojo, esa es una diferencia brutal, pero sí se hace así. ¿Por qué?

Porque necesitamos que ese día, que todos los días haya una señal clara de que ahí faltan inversiones. Ocurre igualito con las subastas de Cetes del Banco de México.

¿Qué pasaría si, como hemos escuchado, a cada quien se le pague lo que teóricamente cuesta la energía eléctrica? Es muy sencillo, es un tema de incentivo económico. Si mi energía cuesta –voy a inventar– 10, pero van a pagar 40, que es el caro, yo sé que voy a obtener 40 ese día y al día siguiente voy a llegar con una oferta más grande para que, en vez de que se pague a 40 se pague a 35, y así.

¿Qué pasaría si no fuera así, si me pagaran lo que me cuesta mi energía, pero yo sé que al de diésel le pagaron a 40? Muy simple, al día siguiente pongo una oferta de 39. Se acabó. No va a haber eficiencia económica ahí. Así funciona el mercado de despacho y tiene razones importantes que cuidan al ciudadano para que funcione así. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, muchas gracias por su respuesta. Está presente con nosotros una diputada, la diputada Lidia Pérez Barcenas, quien ha pedido tiempo, hasta un minuto para formular una pregunta. Que nos diga a quién se la dirige y tiene la voz.

La diputada Lidia Pérez Barcenas: Muchas gracias, presidente, a los dos presidentes, y a toda la audiencia. Me gustaría, primero, preguntarle al licenciado Carlos de María. Él comentó que se busca o que dentro de la reforma de 2013 siempre se ha buscado ofrecer las mejores opciones a los usuarios. Sin embargo, me gustaría conocer cuál es su opinión respecto de lo que está pasando en España. Si el modelo que se implementó en España fue pensado o diseñado en beneficio de la ciudadanía, y si no considera que lo que está sucediendo en nuestro país es la antesala de lo que podría suceder en España.

Y segundo. Me gustaría preguntarle a la licenciada Montserrat Ramiro que, de acuerdo a la presentación que nos mandaron, como expositores, si no consideran... Aquí en la Cámara de Diputados hubo una reforma para evitar las puertas giratorias de los altos funcionarios que estuvieran en los cargos, y se aprobó. Mi pregunta es si no considera que hay un conflicto de interés, puesto que usted era comisionada de la Comisión Regulatoria de Energía hasta febrero de 2019, y hoy es quien está asesorando a algunas empresas privadas, específicamente en materia energética. Es cuanto. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Adelante, por favor, nuestro ponente para la respuesta.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: Bueno, le contesto, diputada. Muchas gracias por su pregunta. Yo estoy convencido que el interés de la reforma de 2013 era ofrecer mejores condiciones al usuario, no tengo la menor duda y en mi opinión la competencia siempre va a favorecer a los consumidores, los monopolios por eso están prohibidos en todo el mundo, hay excepciones, en México en la Constitución sigue habiendo unas poquitas, Telégrafos e inclusive algunas que ya ni existen. El resto está prohibido porque han probado ser malos.

Por ejemplo, las subastas, las últimas dieron los precios más bajos del mundo. Si no han bajado los precios no es por las subastas. La tarifa que le llega al consumidor tiene muchos componentes. Si bajamos el de la generación que se le entrega al sistema y no baja de este lado no es por esto. Entonces no matemos esto, claramente esto es... si no hubiera habido estas subastas tan baratas, entonces los precios serían todavía más altos.

¿En dónde está el encarecimiento? Pues hay que buscarlo y hay que resolverlo, pero aquí no. Entonces, este concepto de que: oye, pero me había ofrecido que ibas a bajar los precios, me

engañaste. No es cierto, las subastas dieron resultados espectaculares, los precios más bajos del mundo, está documentado. Si no han bajado los precios revisemos por qué, porque no es por esto.

Ahora, en España, no soy experto en el sistema y la regulación española, entiendo que ahí ha habido crisis por el precio de los combustibles, porque al final el precio al consumidor es una mezcla de todas las fuentes de generación. No es que si usamos renovables y están baratas inmediatamente se abarató. La mezcla, si seguimos manteniendo una mezcla y los combustibles suben de precio, pues el resultado puede que se suba.

Entiendo que también hay problemas de estacionalidad y de transmisión, lo cual también aquí nos debería de llevar a analizar cómo mejorar las condiciones de la infraestructura de transmisión, porque podemos resolver el tema de la generación, hacerla más barata, con competencia, pero si se nos atara en la trasmisión y hoy es responsabilidad de CFE y a lo mejor es un área de gran oportunidad en donde CFE puede ser muy rentable y resolver el problema y dejar que todos compitan para mejores condiciones de generación y lograr mejores resultados. Entonces, creo que es por ahí. No sé qué tan comparables sean las situaciones como para poder sacar una conclusión.

La ciudadana Montserrat Ramiro Ximénez: Bueno, yo complementaria esa respuesta con que en España a diferencia de México no tienen coberturas de suministro. Una parte muy importante regulatoria de la razón por la cual en España no tienen... han tenido este problema por la subida del costo del gas natural, no por los renovables, es porque no tienen un sistema regulatorio que haga que los suministradores tengan que estar cubiertos por la demanda que se obligan a cumplir.

Ese es el caso de México. En el caso en el que subieran mucho los costos de los combustibles en México, los suministradores están cubiertos, es decir, tienen contratos para suministras esa energía a ese precio para evitar esos picos tan grandes, es decir, España tiene un mercado spot muy, muy grande, México tiene contratos de largo plazo más grandes y no todos se compran en el spot.

Ahora, en términos del conflicto de interés. Yo renuncié a la CRE en febrero de 2019, en ese momento la ley lo que establecía era que durante un año yo no podía trabajar en temas que hubiera yo regulado y me dedique a aprender un poco y no me gusto, temas de fondos de inversión en lo financiero y ahora, sí, trabajo de lo que sé hacer, yo no sé hacer nada más. Yo lo único que sé hacer es temas de energía y por supuesto como cualquier persona, como está en la Constitución, tengo derecho al trabajo y, por lo tanto, trabajo de lo que sé hacer y de lo que me considero que lo sé hacer bien.

Pero digamos, más allá de eso no te puedo decir otra cosa, porque la ley de los 10 años no me aplicaba por suerte, porque sino no sabría a qué dedicarme y probablemente me tendría que ir, pero no, no tengo conflicto de interés y por eso vengo a esta soberanía a dar mi opinión profesional con todo el orgullo del mundo y con la certidumbre de lo que estoy haciendo. No es para defender empresas, es para defender a los mexicanos y en este sentido, otra vez, en todas las argumentaciones que se han dado, me parece que es muy importante puntualizar que el tema de quien puede generar no es el importante. No es que CFE pueda generar el 100 por ciento de la energía, el tema es a qué costo.

A los mexicanos y a la economía mexicana y al país, al Estado, a la soberanía y a cualquier palabra que quieras usar en ese sentido, lo que le interesa es tener energía a un costo que nos permita hacerle frente a los retos que tenemos de pobreza, de desigualdad, de seguridad, de

salud. Esos son los temas que son indispensables, no el costo de generación. Y no, no tengo conflicto de interés. ¿Me necesitas decir algo más?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Perdón, lo que está en cuestión es la iniciativa de reforma constitucional y lo que está en cuestión pueden ser los conocimientos de los expositores. Con esa respuesta que dio usted, ponente Monserrat Ramiro, queda satisfecha respecto de lo que había pedido para que extender una respuesta más. muy bien.

Miren, les comento que hemos llegado, empezamos muy puntuales a las dos horas y media, y que por plataforma hay cinco compañeras, compañeros diputados que han solicitado por esa vía hacer su pregunta. Una de ellas lo envió por escrito, podríamos extender, señor presidente de la Comisión de Energía, si está de acuerdo, a estas cinco personas que por Zoom quieren hacer su pregunta, y daríamos concluida esta jornada, la primera de estos foros, para continuar el día de pasado mañana. Si nos quiere hacer favor de dar cuenta de lo que pregunta nuestra compañera oaxaqueña, Irma Juan Carlos.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Sí, presidente Juan Ramiro. La formula a la maestra Rosanety Barrios, y es: Objetivos de cualquier sistema eléctrico es tener electricidad más barata, no contaminante, no intermitente.

La pregunta. ¿Se cumplieron esos objetivos a la fecha con todas las reformas en materia eléctrica? Si es así, ¿cuánto ha reducido sus costos? ¿Cuánto han disminuido las emisiones de CO2? Y, ¿no tiene la Comisión Federal de Electricidad que intervenir cada vez que las energías intermitentes dejan de suministrar? Tiene hasta tres minutos.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Claro, con mucho gusto. Gracias por la pregunta. Comenté hace rato cómo era la ruta, la ruta de sustituir los electrones sucios y caros por electrones más nuevos, eficientes y limpios.

Esa ruta quedó suspendida en esta administración. ¿Qué se logró, sin embargo, a pesar de eso? Se logró que se integraran 12 gigawatts de energía limpia a la red, los mismos gigawatts que sustituyeron la energía sucia y cara de las CFE y que hoy, por lo visto, es el corazón de esta discusión si bien traen beneficios a los mexicanos.

Insisto, un megawatt de energía sin emisiones, versus un megawatt de energía Diesel, ahorita me espero que alguien me pueda ayudar con el dato, yo no soy especialista en cuántas son las emisiones de CO2 de un megawatt de una planta con Diesel o con combustóleo, pero bueno.

Independientemente de eso, independientemente de eso, es, se sustituyó energía limpia por energía sucia y cara de la CFE, sí. Ya bajaron las tarifas, no. Entre otras razones porque aquí en este país el presidente dijo que las tarifas no debían bajar, sino subir por inflación.

Entonces, tenemos tarifas que están sube y sube y sube, porque yo no sé si ustedes alguna vez han vivido en un México en donde haya reflación. La inflación lo mejor que nos puede pasar es que no aumente tanto, pero nunca bajan los precios.

Entonces, ¿qué se necesita para que bajen las tarifas, además de seguir sustituyendo electrones caros y sucios? Se necesita que se establezca, vía la regulación, la mejor fórmula tarifaria, no quiero dejar de comentar que entre otras cosas hacienda porta más o menos 73 mil millones de pesos de subsidio a la CFE para que las tarifas no suban tanto.

Entonces, ¿qué puede pasar ahí?, pues primero tienen que disminuir los subsidios y luego, las subsidiarias de transmisión y distribución también aportan una cantidad idéntica en lugar de invertir en las redes. Entonces, necesitamos que se sustituya el equivalente a 140 mil millones de pesos al año para que efectivamente todos a la mayor velocidad posible tengamos energía barata. Esa es mi respuesta. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, por su respuesta. Tenemos en plataforma y en este orden las solicitudes para hacer preguntas, a parte de que la se formuló cuya respuesta escuchamos a nuestro compañero Rafael Hernández Villalpando y en ese orden a Gabriel Quadri, luego a Joanna Felipe Torres y a Susana Prieto, y concluiríamos con ellos nuestra jornada, repito. Si está en plataforma presente, nuestro compañero Rafael Hernández Villalpando, si pueden poner el cuadrante de quienes están enlazados por Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Gusto en saludar a todas y a todos.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Adelante, si tiene un minuto, por favor.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): ... saludo a todas las diputadas y diputados y a las expertas y expertos en esta materia que sin lugar a duda intentan arrojar luces sobre temas donde el 99 por ciento la población, incluidos los diputados, como este su servidor, no somos expertos en una materia tan acuciosa desde el punto de vista tecnológico.

Yo, preguntaría este derecho a una vida digna a través de la generación, transmisión, transformación y entrega de la energía eléctrica, ¿es negocio o es una obligación de Estado para que progrese un país?, y además la segunda pregunta, no solamente es España, Inglaterra y muchos países más están en crisis por haber adoptado el sistema de entregar la producción, generación y entrega de la energía eléctrica a la iniciativa privada, a las empresas. Entonces, queda aquí mi planteamiento y lo que me quieran responder cualquiera de los ponentes voy a agradecer.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿A quién dirige, usted, su pregunta?, compañero.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): A quien quiera que me quiera responder.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Yo le quiero responder si no le importa.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): No me he familiarizado con los nombres de los ponentes.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Como no, yo le respondo si me permite. Soy Rosanety Barrios. Muchas gracias por su respuesta, bueno, perdón, por su pregunta. Mucho gusto, diputado, le explico por tercera vez en este día, cómo funciona...

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Gracias, soy retrasado...

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Con mucho gusto, cómo funciona el tema de los precios y las tarifas eléctricas en Europa y en Estados Unidos. Es irrelevante si el electrón lo

hizo una empresa del Estado, una planta que sea propiedad del Estado o una planta que sea propiedad privada, lo que está pasando en Europa es resultado de dos cosas: uno, gas natural, gas natural. Está carísimo, los rusos están haciendo cosas ahí raras, es gas natural lo que más ha subido. Dos, las reglas regulatorias que cada país tiene puestas para reconocer lo que pasa en el día a día con los combustibles ha provocado que la electricidad suba mucho.

¿Qué tenemos en México? Un gas más barato, afortunadamente, el gas que nosotros consumimos en México es considerablemente más barato que el que consume Europa, más o menos una idea, aquí nos anda costando por ahí de 5 dólares, allá anda costando como 40, uno. Dos, la regulación en México permite, ya lo dije, lo digo otra vez, que la CFE suministró así, refleje a sus consumidores el precio de los contratos, en primer lugar, los contratos de largo plazo, los electrones que compra en contrato de lago plazo.

Y, en segundo lugar, lo que pasa en el mercado eléctrico del día a día, en el mercado del despacho, en el mercado marginalista, todos estos comentarios. Entonces, ¿qué tan lejos o qué tan cerca estamos de que un día tengamos un problema de precios? Todo dependerá de cómo esté compuesta nuestra matriz eléctrica, independientemente de quién sean las plantas. Si tenemos más plantas a gas, a combustóleo, a Diesel y a carbón y todos los días están cambiando los precios, esa volatilidad se va a reflejar. Número uno.

Número dos. Si seguimos debilitando al regulador en lugar de refortalecerlo, por supuesto que las decisiones de regulación que tienen que ser técnicas y poniendo al ciudadano al centro, se ven debilitadas porque responden a una agenda política que por naturaleza es de corto plazo.

Segunda pregunta, el derecho a una vida digna, nos decía, ¿es un negocio o una obligación? Es una obligación de cualquier Estado procurar las mejores condiciones de vida para sus ciudadanos, sin duda. Uno.

Dos...

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Le podemos rogar que concluya en su respuesta.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: —Que me apure—. ¿La energía eléctrica es indispensable? Sí. Tres. Aquí el punto, diputado, ¿es cómo? Con la empresa del Estado o con una mezcla de empresa del Estado e iniciativa privada. Mi respuesta.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Aquí, el ponente Hornelas...

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Presidente, ¿me permite?

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ...nos pide el uso de la palabra también para dar una respuesta a esta pregunta que no tenía destinatario ponente preciso. Por favor.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: Sí, claro. Y vamos a dividir la respuesta entre los dos, entre el maestro Héctor y un servidor.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ah, correcto. Entonces tienen un minuto y medio y minuto y medio.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: Así es. Rápidamente respecto al tema europeo. ¿Qué ha estado pasando en Europa? Resulta que tuvieron menos aire y menos sol pues de lo que esperaban. Entonces, tuvieron que recurrir a combustibles fósiles como el gas o como el carbón, en algunos casos, o energía limpia, pero firme, como la generación nuclear. No sé, ejemplo, rapidísimo, España depende mucho del gas de Argelia, Alemania depende mucho del gas de Rusia. Al haber problemas pues, bueno, geopolíticos también en el gas, hubo un incremento muy alto en los precios del gas, se combinó con baja energía intermitente, hay impuestos también, a lo que se genera con dióxido de carbono. Entonces, todo esto ha hecho que los precios en Europa se vayan muy arriba.

Y sí es un ejemplo para nosotros, tenemos que estar volteando para allá. Nosotros tenemos una dependencia del 63 por ciento del gas natural licuado. Entonces, por eso la importancia de la transición energética, de que tenemos que buscar una independencia energética y que no estemos dependiendo de fuentes primarias de otros países. Entonces, hacía allá tenemos que ir construyendo esta, yo le llamaría independencia energética del país. Continuaría el maestro Héctor.

El ciudadano Héctor Cuapio Ortiz: ¿Es obligación de CFE del Estado o es negocio? Pues son las dos. El servicio público de energía eléctrica es una obligación, en este caso del Estado del gobierno en turno. Y para el desarrollo del país donde participan privados, pues se convierte en una situación que obviamente tiene que ser de negocio, no la vamos a regalar. Todo eso lo regula el capítulo económico que está planteado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De lo que se trata es de defender a la electricidad como una actividad prioritaria y estratégica para el país. Ese es el objetivo y eso pasa por poner orden, evitar que nos sigan saqueando y desde luego establecer los mejores mecanismos para llevar a cabo este propósito.

Yo preguntaría, ¿los órganos reguladores, por ejemplo, que se tienen en todos los países, son capaces de poner en orden a los Estados Unidos? Hay algunos ejemplos, y termino, Shell en Argentina la puso de rodillas en su oportunidad, porque se quejó con su gobierno de Estados Unidos interviene, hace un procedimiento de intervención y, obviamente, la somete. Entonces, hay que tener mucho cuidado por todos esos aspectos.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Agradezco mucho por las respuestas. Cuando las preguntas van dirigidas así a nadie en particular, bueno, pues se puede provocar una respuesta de tres, seis, nueve minutos y todo está muy bien, todo está muy bien, solo que luego unas preguntas le roban el espacio a la otra.

Podemos ampliar a otros ponentes que quisieran también agregar su punto de vista y lo podemos hacer. Pero, les ruego que nos permitan darle turno a quienes habíamos anunciado previamente. Entonces, si el diputado Gabriel Quadri está en plataforma, le rogamos que formule su pregunta en no más de un minuto, por favor.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de La Torre (vía telemática): Sí, gracias. ¿Sí me escuchan?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Adelante, señor.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de La Torre (vía telemática): Perfecto. Bueno, es una serie de comentarios relevantes a todo esto.

1. La generación con combustóleo produce casi 900 kilogramos de CO2 por megawatt hora. Las energías limpias producen cero. Esto es fundamental para la transición energética, el cumplimiento de los compromisos de México del Acuerdo de París y para cumplir con la Ley de Cambio Climático y la propia Ley de Transición Energética en México.

En las subastas, con respecto a ellas, que CFE se vio desplazada. CFE se desplazó porque CFE no quiso participar. No quiso o no pudo, se automarginó en el proceso de subastas. Porque CFE no tiene capacidad de emprender los proyectos. En seis años no ha emprendido un solo nuevo proyecto CFE. Durante este gobierno no va a concretar un solo proyecto nuevo de generación la Comisión Federal de Electricidad. Esto nos habla muy claramente de las capacidades de un monopolio del Estado.

Otro tema. Hay muchos permisos de generación por más de 100 mil megawatts. Claro, pero solo son esos, son permisos, son papeles. Lo que importa son los permisos de interconexión, que los otorga el Cenace a partir de las capacidades de la red y de las necesidades y de las condiciones de demanda. O sea, no tiene nada de malo que hay demasiados permisos de generación.

Otra mentira. El Estado hoy controla el sistema eléctrico. A través del Cenace, que es un órgano autónomo del Estado...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Diputado Quadri.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de La Torre (vía telemática): ... a través de la Comisión Reguladora de Energía...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Diputado Quadri. Vamos a tener todas las horas, todas las horas que usted quiera y todos, para debatir entre nosotros. Si formula su pregunta a alguno de los ponentes, será para bien de este foro.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de La Torre (vía telemática): Al final, la pregunta es, ¿qué opinan los ponentes de lo que estoy diciendo? El Estado hoy controla, a través del Cenace, de la CRE y de CFE al sistema eléctrico. Es una mentira que el Estado haya perdido la rectoría sobre el sistema eléctrico. Y, por último, para terminar rápidamente. Es una mentira que con las energías limpias se abata o se disminuya o se elimine la confiabilidad y la estabilidad del sistema eléctrico. Alemania ha reducido significativamente su generación con energías fósiles...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Diputado Quadri, ha tomado usted dos minutos, el doble de sus compañeras y sus compañeros. Le vamos a rogar que concluya y le vamos a pasar la palabra a...

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de La Torre (vía telemática): Estoy concluyendo. Alemania tiene una penetración altísima, igual que muchos otros países como Dinamarca, Gran Bretaña, España, California y Texas y no tiene ningún problema de estabilidad, es simplemente un tema del manejo...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias por sus asertos. El ponente Hornelas, quiere hacer algún comentario al respecto.

El ciudadano José Manuel Hornelas Alba: Sí, diputado Quadri. Primero decirle, a lo mejor no participamos en el nivel que esperaba, aunque sí participamos y, es más, tenemos los someros participando, en parte de las subastas que obtuvimos como CFE. Pero, esto me lleva

también al tema del reconocimiento del pago por los certificados de energía limpia, aunque yo sé muy bien que así lo plantearon, esos certificados se hicieron para promover la incorporación de estas energías.

Lo que no creo sea lo justo, es que el 55 por ciento de la energía eléctrica limpia que se entrega al sistema, es de CFE y nada más le son reconocidos el 8 por ciento en certificados de energía limpia. Entonces, entregamos energía limpia al sistema, pero además tenemos que estar comprando certificados fuera para poder cumplir con todo lo que se requiere de certificados.

Asimismo, mencionarle, mencionó los sistemas de Alemania, de Gran Bretaña, etcétera. Los sistemas eléctricos europeos, en primera, Europa es un sistema interconectado entre sí. México tiene pequeñas interconexiones con Estados Unidos, con Guatemala. Pero, nosotros no podemos depender ni de Estados Unidos ni de Guatemala. Allá sí hay una alta dependencia. Alemania depende mucho, como mencioné, del gas ruso, y cuando no tiene las energías intermitentes recurren al carbón fuertemente. España depende totalmente, la confiabilidad de su sistema depende totalmente de Francia. Francia, el total de su generación es nuclear, es limpia, sí, pero la confiabilidad de España está basado en eso. Igual la confiabilidad de Inglaterra. Y así hay una serie de países, pero digo, las condiciones de ellos son diferentes a las condiciones de nosotros, la transición energética debe de ser de acuerdo a nuestras condiciones como país, no como a las condiciones de países que están, además, del otro lado del océano. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias, al señor ponente Juan Manuel Hornelas. Quiere agregar una opinión al respecto el ponente Carlos de María.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: Sí, muchas gracias, presidente. Y era en relación de la pregunta que hizo el diputado hace un momento en cuanto si la electricidad es un derecho humano o debería de ser un negocio. Yo preguntaría ¿La alimentación es un derecho humano o es un negocio? ¿La salud es un derecho humano o es un negocio? ¿La educación es un derecho humano o es un negocio? No tenemos ninguna duda que todos son derechos humanos, y aun así hay empresas que se dedican a la educación, a los alimentos, a la salud, obtienen un ingreso, dan empleos, la gente vive de eso, son actividades legítimas. Y una cosa no va peleada con la otra, de que haya abusos, pues tanto en educación como en los alimentos, como en la electricidad, como en la salud, siempre estaremos en contra de esos abusos, pero los seres humanos también tenemos un derecho fundamental que es el de trabajar y ganarnos la vida de forma honesta y ocuparnos en lo que sabemos hacer.

Entonces, el que las empresas, o el Estado, cobre por la electricidad es parte de su propia sustentabilidad y autofinanciabilidad y que sobreviva y nos pueda resolver nuestras necesidades. Entonces, a veces creo que es un poquito conductista tratar de contraponerlo y decir: es que es un derecho humano, entonces fuera todos. No, para poder cumplir con ese derecho humano hay que dejar que se desarrollen las mejores condiciones, y ahí están los sistemas médicos de Dinamarca y de todo el mundo, en donde se cobra y la gente recibe y las universidades. Estados Unidos tiene un sistema académico como probablemente ninguno, y cuesta, y hay quien vive de eso y gana dinero y hay quien gana bien, pero se da un servicio que resuelve el tema del derecho humano.

Entonces, en mi opinión, la electricidad; sí, claro, es un derecho humano, es fundamental, no habría nada de lo que tenemos sin electricidad, pero también es una actividad legitima, y creo que se puede regular, y como hablaban muchos, hay que ordenarla, claro que hay que ordenarla, y hoy como ha crecido en México hay un poco de desorden, pero de ahí a destruir

lo que funciona o estatizarla como si fueran el único, la única posibilidad de orden, creo que nos estamos yendo a un extremo que al final nos va a hacer daño.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, do Carlos de María. Nuestra compañera diputada Joanna Felipe Torres, que está en plataforma, nos va a hacer el favor de formular su pregunta en hasta un minuto de tiempo, y también que nos diga previamente a quien se la dirige. Joanna.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (vía telemática): Muchas gracias, diputado presidente. Gusto saludarlas a todas y a todos. Bueno, mi pregunta va dirigida al especialista independiente Carlos de María, y es en el siguiente tenor.

Si por el momento solamente es Comisión Federal de Electricidad Suministro Básico quienes están prestando el servicio a los hogares, a las familias de México, entonces porque se CFE establece tarifas, o dentro de esta dinámica se tienen tarifas tan altas para las familias mexicanas, si ellos son los que suministran más del 80 por ciento a los hogares. Entonces, muy puntualmente para que todos los que nos están viendo lo entiendan ¿Qué factores intervienen para que no mejoren las tarifas de CFE Suministro Básico para las familias?

Y mi segunda pregunta también muy puntual sería para la licenciada maestra Monserrat Ramiro. Hace ratito señalaba por ahí alguno de los ponentes que debíamos de voltear hacía lo que estaba sucediendo en Europa, pero creo que ya después dijo que ya no volteáramos hacía lo que está sucediendo después del océano, pero creo que si es importante que alguien nos los pueda explicar bien. Sí...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Si puede concluir nuestra compañera Joanna Felipe.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (vía telemática): ... la reforma energética ¿es posible que llegáramos a algún punto en el que dependiéramos 100 por ciento de la compra y venta de combustibles fósiles como en España? Esas serías mis preguntas.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Por favor en el turno que propuso la diputada Joanna y si pueden hacer concretas las respuestas por la hora que llevamos. Gracias.

El ponente Carlos de María y Campos Segura: Muchas gracias, diputada Joanna. Le respondo, ¿por qué no bajan los precios al público si CFE es quien entrega.

Yo creo que la cadena de costos por los que atraviesa el proceso desde que se genera el electrón hasta que se consume en nuestras casas, pues atraviesa distintas etapas. La primera de ellas, probablemente una de las más importantes es la de generación, la de la producción de los electrones, que después se transmiten y se consumen.

Yo creo que la forma de abatir el precio final, es abatiendo todos los costos intermedios. Si hoy hemos encontrado mecanismos por los que se pueden lograr reducciones en los precios a los que se vende al sistema, como pueden ser subastas, como es el despacho económico en donde el sistema compra, la energía más barata, eso necesariamente, abaratar los precios en la otra punta.

Si en el proceso hay otros costos y el precio final no baja, tenemos que revisarlos. Hay costos de transmisión, hay costos de operación, hay una serie de temas muy técnicos que se deben revisar, y yo creo que ahí es donde se habla de que se puede poner orden y se puede mejorar el proceso.

Pero donde se han encontrado buenas soluciones, yo creo que es importante mantenerlas y buscar los mejores beneficios para el consumidor.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, y puede ser igual de concisa, la ponente Ramiro.

La ciudadana Montserrat Ramiro Ximénez: Sí, ahondando en la parte de las tarifas. Las tarifas de transmisión y distribuciones reguladas, también es regulada la tarifa de suministro básico con base en los costos se suministro básico, a lo que compra la energía suministro básico y si no han podido bajar es, entre otras cosas porque no toda la energía que compra suministro básico proviene de las subastas. Entonces, todavía hay mucho espacio para que el suministro básico y el país pueda contar con energías más barata.

Ahora me preguntaba de España, o lo que está sucediendo en Europa y si México puede estar en riesgo de tener una crisis de ese tipo. La primera parte de la respuesta es, todos los países pueden estar en riesgo de tener subidas de precios porque, sobre todo cuando tienen una matriz de generación fundamentalmente fósil que tiene combustibles para generarlo, que tienen un precio.

Entonces, digamos, dicho esto, todos los países tienen que idear maneras para poderse cubrir en el largo plazo de los incrementos en los combustibles, México por ser de los últimos en abrir su mercado eléctrico tomó muchas de las cosas que funcionaron o funcionan en el mundo, una de las cuales es, por ejemplo, las coberturas eléctricas que pide el Cenace para poder participar.

Entonces es difícil que los suministradores ante cambios abruptos en la demanda o en los combustibles, se vean en la necesidad de salir a comprar energía mucho más cara. Entonces las coberturas son muy importantes.

Y dos, la respuesta final que evitemos este tipo de problemas en términos de un incremento en los costos de los combustibles es apostar decididamente a la integración de renovables porque el sol y el viento y la geotermia y la nuclear en ciertas proporciones no tiene estos problemas de incrementos en los combustibles de manera abrupta o geopolítica, por ejemplo, ¿no? No hay nada más soberano que el sol y el viento. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. La diputada Susana Prieto Terrazas, de Chihuahua, está en plataforma y quiere formular una pregunta también. Si le pueden abrir el micrófono.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): Muy buenas tardes al señor presidente. ¿Me escucha?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y al resto de los diputados y expertos que nos acompañan en la mesa del día de hoy.

Mi pregunta es para el señor Nicolás Domínguez Vergara. Si fuera tan amable en contestarme, porque yo tengo una gran preocupación. He estado escuchando atentamente este foro, señor Domínguez, y he visto bastantes imprecisiones. A mí me invitaron a un foro de expertos, sin serlo, pero por cultura general sé que el precio del gas no depende del presidente

de la República y que, por supuesto, hay un precio a nivel internacional con esta fuente fósil para la producción de energía eléctrica, como para que una seudo-experta venga y nos diga que AMLO, que los precios, no han subido a consecuencia de la reforma del 2013, a la Constitución, en la que prácticamente se pretendió privatizar o a hacer el primer paso para privatizar toda la Comisión Federal de Electricidad.

Dice la señora, que AMLO dijo que no bajaran las tarifas. Yo quiero que usted me conteste, señor Domínguez, si realmente las tarifas no han bajado por responsabilidad del presidente de la República y en un momento dado, qué sería preferible, ¿si la eficiencia económica para empresas extranjeras o la soberanía energética para los consumidores mexicanos?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias. Por favor, al equipo técnico que le puedan abrir el micrófono al ponente Nicolás Domínguez.

El ciudadano Nicolás Domínguez Vergara: Diputada Susana Prieto, muchas gracias por su pregunta. De hecho, desde hace rato he querido intervenir varias veces, pero no sé por qué no ha salido mi mano. Mire, le contesto muy rápidamente. Creo que la pregunta le hicieron a Rosanety fue, bajaron los precios de la electricidad con la reforma del 2013 y no contestó.

La respuesta es simple, no bajaron. ¿Hubo abusos? Claro. Por eso estamos precisamente con esta propuesta que propone el presidente López Obrador, definitivamente. Es responsabilidad y que por el presidente no hayan bajado los precios. Ella lo que dice es que el presidente dice que tienen que subir conforme a la inflación. No. Lo que el presidente ha dicho es que cuando mucho van a subir con la inflación, definitivamente, esa es una cuestión, y obviamente que la soberanía energética es lo más fundamental. De hecho, si usted vio, de seguro todas las

láminas de Manuel Ornelas, y eso es la soberanía energética. Así. Esa se llama la soberanía energética.

Cuando vemos ahí que Estados Unidos tiene un problema de gas, los privados allá dicen: yo no me aviento a comprar ese gas, porque después no me van a pagar. Corro el riesgo. ¿Cuál es el riesgo toman los privados? Por favor. ¿Quién se arriesga aquí? La CFE. Por nosotros y en unas horas, no en días como en Estados Unidos. Por favor. Aquellos que crecieron en pueblitos, como yo, veíamos a los hombres de la CFE, como se trepaban con lazos hacia arriba, en postes para que tuviéramos luz. Esa es la soberanía energética.

Lo que él puso, lo que Rosalía aquí dice es que la competencia.... Miren, cualquiera que tenga un poquito de raciocinio, dice uno. Esas empresas privadas tienen que pagarle a sus directivos. ¿De dónde va a salir? De los precios altos. Por favor. Nada más que ella se tarda tanto y tanto en contestar algo que se va a los tres minutos.

Yo quisiera que me dieran otro minuto porque mi presentación fue de nueve, para complementar algunas cosas. ¿Se podría?

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Tiene un minuto más, don Nicolás.

El ciudadano Nicolás Domínguez Vergara: Muchísimas gracias. Miren, lo que menciona Quadri. Por favor, todo se puede controlar, el chiste es cuánto cuesta, dependiendo del sistema energético el que tengas y de las fuentes que tengas, eso es obvio. Cuando uno dice: ¿de dónde puedo sacar electricidad? Pues del sol, del viento, del calor, de la tierra, de los temblores, del mar. Miren, ahí donde ustedes están, de la diferencia de temperatura, de los cadáveres, el chiste es que, ¿es técnicamente posible? ¿Es económicamente viable? ¿La sociedad lo va a aceptar? Como la nuclear. O sea, la nuclear es técnicamente factible.

Económicamente, pues algunos países de Europa lo han logrado, como Francia, pero a la gente le da miedo. Dice: —me puedo morir hoy. Mejor me muero después—. Y por eso en el mar se está usando un montón de carbono. Todos los países tenemos que encontrar una solución de acuerdo a las fuentes que tengamos y a no dejar a nuestra gente sin electricidad. Esa es la soberanía. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Yo necesito la palabra por alusión personal. Por alusión personal pido la palabra.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí, se la vamos a conceder.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a don Nicolás Domínguez por la respuesta. Y le vamos a dar aquí a la diputada Rosanety Barrios también...

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: No, ya me hizo diputada.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A la ponente Rosanety Barrios tiempo para que exprese su opinión.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Solamente, pedirle, diputada, que mantengamos el nivel del foro porque los mexicanos se lo merecen. Este foro se hace con recursos públicos y hay que tener mucha responsabilidad para ejercerlos. Yo no voy a aceptar ningún tipo de

calificación personal. Si usted no revisó mi currículum, está usted en todo su derecho, pero no le permito que me llame pseudoexperta. Me llamo Rosanety Barrios.

Dicho lo anterior, hay una gráfica que no presenté porque no era el tema. A mi no me tocaba hablar de tarifas, pero con todo gusto la envío –porque no puedo mostrarla porque la traigo en el teléfono– sobre el comportamiento de las tarifas que muestra el reporte del monitor independiente de energía. Y lo que se ve ahí claramente es que las tarifas han bajado y que CFE las mantiene altas por instrucción presidencial. La traigo en el teléfono; si me permiten, la puedo enviar al staff para que se integre al expediente. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Participaron una veintena de diputados y de diputados preguntando y se explayaron los ponentes con respuestas acuciosas, técnicas y de gran contenido, muy ilustrativas para nosotros.

Le voy a ceder la palabra al diputado Manuel Rodríguez para que dé un mensaje, pero previamente les digo brevemente lo siguiente. Acordamos que las conclusiones de cada foro se integren al dictamen y que sean consideradas; no nos obliga necesariamente a tomarlas como una premisa para el sentido del dictamen, pero sí a considerarlas y eso haremos. Y nos van a servir para nuestro debate interno.

Si pudiéramos decir qué conclusión hay aquí, yo puedo adelantar que con dos visiones prácticamente diametralmente distintas del mismo problema. Y respecto de nuestro país en las dos aparece que lo que se busca es que haya suficiente energía limpia y a precios accesibles para toda la población. Creo que en eso estamos de acuerdo todos.

En donde hay una diferencia es en cómo lograrlo. Si más mercado libre, con empresa privada o intervención del Estado que regule y modere. En la Comisión de Puntos Constitucionales, en la Comisión de Energía, en la Cámara de Diputados vamos a hacer un esfuerzo por tratar de incorporar las dos visiones para llegar a la conclusión más sabia para bien de México, de los mexicanos, mujeres y hombres en nuestro país.

Creo que empezamos con un primer foro muy nutritivo, desde el punto de vista del conocimiento y la información que se allega. Muchísimas gracias, de nuestra parte, a todas las diputadas y a los diputados que participaron en el mismo. Y desde luego a nuestros ponentes, Rosanety Barrios, Héctor Cuapio Ortiz, Carlos de María, Nicolás Domínguez, Montserrat Ramiro y Juan Manuel Ornelas. De verdad, agradecidos y en deuda con sus aportaciones, con sus conocimientos. Muchas gracias. Diputado Manuel Rodríguez.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputado Juan Ramiro Robledo. No quiero redundar en lo expresado ya aquí por nuestro presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Solo me resta destacar que este primer foro ha logrado el objetivo, es decir, poner sobre la mesa las visiones que hay sobre este tema.

Hemos escuchado a profundidad lo que especialistas que amablemente han atendido el llamado, la convocatoria de esta Cámara de Diputados. Yo les aprecio a ellas y a ellos el haber estado aquí, dedicarnos su valioso tiempo y también, especialmente agradecerles a quienes nos estuvieron siguiendo por el Canal del Congreso y por todas las plataformas de *streaming* que tiene la Cámara, a través de sus redes sociales y de nuestro portal.

La cita, en caso de comisiones, será el próximo lunes 24, y este miércoles continúan los foros de parlamento abierto con las otras 2 modalidades: debate en el Canal del Congreso y reunión ante la Junta de Coordinación Política.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Por su atención a todos, a las diputadas y a los diputados asistentes de manera presencial, a quienes nos siguieron a distancia y también a los medios de comunicación. Muchas gracias y nos vemos muy pronto.

---000----